

Liderazgo social en Colombia.

Entre las resistencias para la paz y una política de muerte

Yeison Favian Ramos García

Monografía presentada para optar el título de Sociólogo

Asesor

Jhon Alexander Idrobo-Velasco

Universidad Santo Tomás

2020

Agradecimientos

A mi Familia que me ha brindado su cariño, comprensión y apoyo en todo momento de mi vida académica y personal.

Les agradezco a cada uno de los docentes de la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás, que con sus consejos e indicaciones hicieron posible esta empresa.

Un agradecimiento muy especial para mi asesor Jhon Alexander Idrobo-Velasco por su compromiso y paciencia.

Dedicatoria

Esta monografía está dedicada a cada una de las personas líderes sociales que dieron su vida por la esperanza de un mejor mañana para sus comunidades, sus esfuerzos por la paz estarán siempre en nuestra memoria y serán ejemplo de lucha y resistencia.

De igual forma dedico esta monografía a un amigo muy especial que partió, pero que siempre lo llevaré en mi corazón: Hernado Buitrago.

Desde el 2016 a la fecha de publicación de esta monografía en Colombia han sido asesinados 1.092 líderes sociales, 250 excombatientes de las FARC-EP que se acogieron al Acuerdo de Paz y han ocurrido 135 masacres en el territorio nacional

En marco del paro nacional 2021 en tan solo 18 días de manifestaciones, el gobierno del horror ha dejado ver su rostro más oscuro con 1.876 casos de violencia policial donde resaltan más de 548 desapariciones forzadas, 39 personas asesinadas a manos de la Policía y 12 Violaciones sexuales.

Tabla de contenido

Resumen	
Problema de investigación	9
Objetivos General y Específicos	15
Justificación	16
Antecedentes	17
Marco teórico	39
En busca de la Utopía	40
El lado oscuro	43
Capítulo I. Liderazgos sociales: [in]definiciones, enfoques y conceptos	48
Teorías del liderazgo: enfoques y conceptos	48
El liderazgo en la teoría sociológica	53
Liderazgo desde <i>la sociología de la acción</i>	53
<i>¿Cómo definir el liderazgo social en Colombia?</i>	61
Capítulo II. La <i>demos-kratos</i> que no es el poder del pueblo	66
La <i>demos-kratos</i>	66
EL liderazgo social en la teoría de la democracia	71
La Demos-Kratos en Colombia entre la Ley la Práctica	74
Por la inclusión y la paz	75

Territorio y sangre	82
Capítulo III. Hallazgos: el terror como práctica y la muerte como política	88
<i>“Si callamos, nos matan, y si hablamos, también”</i>	88
<i>Cristina Bautista, lideresa indígena del pueblo Nasa del Norte del Cauca</i>	88
El lado oscuro de la Estructura	88
De la Bio-Política a la Necropolítica	91
Referencias bibliográficas	97

Índice de tablas

Tabla 1: Se presentan los diferentes campos de liderazgo social en Colombia.

Tabla 2: Se exponen las diferentes leyes y decretos que ha emitido el Estado para garantizar la vida de los líderes sociales.

Tabla 3: Se develan los departamentos donde ha existido una mayor vulneración a la vida de las personas líderes sociales en Colombia desde la firma del Acuerdo de Paz.

Tabla 4: Se determinan los campos de liderazgo social más vulnerados desde el 2016 al 2020.

Tabla 5: Se presenta los departamentos donde han sido asesinados firmantes del acuerdo de Paz.

Tabla 6: Se presentan los departamentos que concentran el mayor número de masacres ocurridas desde el 2016 al 2020.

Siglas

ACNUR: La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

CMPR: Centro de Memoria Paz y Reconciliación.

CINEP: Centro de Investigación y Educación Popular.

CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica.

CRIC: Consejo Regional Indígena del Cauca.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

INDEPAZ: Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz.

OACDH: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

OEA: Organización de Estados Americanos.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PAO: Plan de Acción Oportuna.

PPI: Participación Política Institucional.

PPNI: Participación Política No Institucional.

PDT: Plan de Desarrollo con enfoque Territorial.

PNIS: Plan Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos.

RSND: Régimen subnacional no democrático.

SIADHH: Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos.

UP: Unión Patriótica

Resumen:

Esta investigación presenta los análisis que emergen de las relaciones entre la *política de la muerte* como un dispositivo de los gobiernos contemporáneos y los riesgos de las personas que ejercen liderazgos sociales en diversos niveles en Colombia. En ese sentido, esta apuesta investigativa transita por el reconocimiento de los departamentos con mayor riesgo para los liderazgos sociales, desde la defensa de los Derechos Humanos, los desarrollos comunitarios, defensas socioambientales y los procesos de reincorporación después de la firma del Acuerdo de paz entre el gobierno y la extinta guerrilla de las FARC-EP.

El mayor reto asumido tuvo que ver con la identificación de los registros y subregistros que se tienen desde las diversas instituciones, en contraste con las organizaciones internacionales, fundaciones y ONG, que procuran mantener actualizadas las cifras de desaparición y asesinato de estos perfiles. Para este caso, la diferencia que presentan las organizaciones estatales es abismal al lado de las cifras de organizaciones internacionales veedoras de la cuestión.

Finalmente, la condición de la pandemia global por el covid-19 terminó llevando la investigación a un ejercicio hermenéutico interesante, en la medida en la que llevó la investigación a la rigurosidad de identificar territorios y relaciones con aspectos de riesgo, a través de diversos portales, páginas de internet institucionales, registros y subregistros. En este punto, es importante presentar que, aunque el tema es tan cercano a las condiciones en las que Colombia vive hoy, parece que los análisis siguen siendo un compromiso y a la vez una denuncia pública.

Palabras clave: liderazgo social, subdemocracia, participación política no institucional, política de muerte, asesinato selectivo, masacres.

Abstract

This research presents the analyzes that emerge from the relationships between the politics of death as a device of contemporary governments and the risks of people who exercise social leadership at various levels in Colombia. In this sense, this investigative commitment goes through the recognition of the departments with the highest risk for social leaderships, from the defense of Human Rights, community developments, socio-environmental defenses and the reincorporation processes after the signing of the Peace Agreement between the government and the defunct FARC-EP.

The biggest challenge faced had to do with identifying the records and sub-registries they have from the various institutions, in contrast to international organizations, foundations and ONGs, which try to keep the figures for disappearances and murders of these profiles up-to-date. For this case, the difference presented by state organizations is abysmal next to the figures of international organizations that monitor the issue.

Finally, the condition of the global pandemic caused by covid-19 continued to lead the investigation to an interesting hermeneutical exercise, insofar as it led the investigation to the rigor of identifying territories and relationships with risk aspects, through various portals , institutional internet pages, registries and sub-registries. At this point, it is important to present that although the issue is so close to the conditions in which Colombia lives today, it seems that the analyzes continue to be a commitment and at the same time a public complaint.

Keywords: social leadership, subdemocracy, non-institutional political participation, politics of death, massacres.

Problema de investigación

La democracia en América Latina afronta grandes esquemas de ilegitimidad y de desafección (Chomsky, 1992; Mouffe, 1993; De Sousa, 1991, Karl, & Urquidi, 1991.), Colombia no es la excepción, siendo una de las democracias más antiguas de América Latina a su vez una de las democracias más injustas e inequitativas, con altos índices de violencia política y violación de derechos humanos que ha resultado en una banalización de la vida y una alta tolerancia a la muerte (Arocha, J. et al. 1987, Tobón, 1988, Zuleta, 2015, Gutiérrez, 2014, Human Rights Watch, 2021), lo que hace de este sistema político participativo un caso particular dado que en su desarrollo histórico, se evidencian procesos de democratización que buscan la consolidación del Estado, la profundización de la Democracia pero que adjuntamente da origen a nuevas formas de violencia como lo indica Centro Nacional de Memoria Histórica. en su libro ¡Basta Ya! (2013).

En el marco del *Acuerdo de paz* que se firmó entre el Estado y la guerrilla de las FARC-EP, el 26 de Noviembre de 2016 con el objetivo de *Construir una paz estable y duradera*, puso fin a la confrontación armada con este grupo subversivo de más de 60 años; pese al silencio de los fusiles de la guerrilla existe un fenómeno el cual ha venido en aumento tanto en cifras como en visibilización, este es el asesinato sistemático y selectivo de líderes sociales, un fenómeno que viene creciendo en diferentes departamentos de Colombia. Aunque la firma del *Acuerdo de paz*, logró disminuir las cifras de homicidios persiste una cacería de brujas frente a estos actores que representan diversos campos de lucha social en lo que se podría pensar desde la ciencia política como organizaciones del tercer sector.

En un análisis contemporáneo se puede denotar que el *asesinato selectivo* ha vuelto a emerger en un nuevo proceso de democratización como es el *Acuerdo de Paz*, en este periodo histórico son los líderes sociales y firmantes del acuerdo de paz, sobre los que ha recaído esta nuevo ciclo de violencia selectiva, dado que las personas líderes sociales buscan a través de sus acciones en los territorios construir un mejor futuro para sus comunidades y la construcción

de una paz estable y duradera. Una técnica de *necropoder* según Embembe (2011) es entendida como el poder soberano de dejar vivir o dejar morir a cierta población, que en el caso de Colombia se ve reflejado en las cifras del asesinato de líderes sociales y firmantes del *Acuerdo de paz* en los mismos departamentos durante cuatro años.

Para la comprensión del fenómeno del asesinato sistemático de líderes sociales en Colombia desde una perspectiva Sociológica se plantea el siguiente hilo conductor el cual se encuentra a modo general dividido en tres secciones, en el primer capítulo se plantea un análisis de los enfoques de la teoría sobre el Liderazgo que nos plantea dicotomías conceptuales como: si la persona líder Nace o se Hace, entre lo innato y lo heredado, lo público y lo privado, comunidad - sociedad. Como indican Lupano y Castro (2006), Zalles (2010) y Fernández y Cardona (2017), el liderazgo al ser un concepto en evolución constante y adaptativo, permite su comprensión desde diferentes ciencias con enfoques metodológicos diferentes, pero que nutren de igual forma el corpus teórico sobre el liderazgo.

Para nuestro caso de análisis (El Liderazgo Social) se puede entender como

una actividad presente en un determinado tipo de relación grupal organizada en la cual quien direcciona desempeña su rol a partir de una imposición, asignación o elección motivada por sus conocimientos y habilidades en la interacción con los grupos y en el trabajo colectivo. (Fernández & Cardona, 2017, pg. 200)

O también se puede entender el liderazgo social como “un liderazgo transformador de la realidad, que requiere una focalización adecuada y se hace mediante un proceso complejo, cuyo motor principal son los valores y en que la legitimidad para liderar se ha de ganar cada día” (Cordobés, M.; Carreras, I.; & Sureda, M. pg. 2009. pg.11.). Más allá de una definición concreta que logre capturar las particularidades de lo que es el liderazgo social se busca delinear teóricamente nuestro objeto de estudio.

Como indican varios medios de comunicación,

entre enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018, fueron asesinados 431 líderes sociales y defensores de derechos humanos, en su mayoría vinculados a juntas de acción comunal, indígenas, comunitarios, campesinas afrodescendientes, según datos de la Defensoría del Pueblo. (El Espectador. 10 de enero de 2019)

Por otro lado, el diario el Tiempo expone que desde 2016 al 2018 han sido asesinados 260 líderes sociales y en el 2019 fueron asesinados 108. (El Tiempo. 09 de Julio de 2020). De momento la disparidad de la cifra se debe a varias circunstancias, como los cortes de análisis dentro de las diferentes organizaciones, la falta de registros y sistematización de este fenómeno por parte de las instituciones son elementos centrales de la disparidad de las cifras.

Como ya lo advertía el Programa *Somos Defensores* “De no detenerse esta ola de asesinatos podríamos estar ad portas de un nuevo genocidio como ocurrió en la década de los 80 con la Unión Patriótica.” (Programa Somos Defensores, 2016, pg., 7). En la actualidad no existe una cifra exacta de los líderes sociales asesinados en Colombia, dado que la cifra varía desde el lugar de enunciación y según los intereses de quien la enuncia, lo que sigue poniéndose en discusión, es la existencia de una política de muerte contra aquellos que representan la voz de los marginados en diferentes campos de lucha social que están ubicados en departamentos que han sido golpeados históricamente por el conflicto armado.

En una democracia participativa como la colombiana la emergencia de estos liderazgos sociales resultan ser un gran baluarte para fortalecer y profundizar la democracia en territorios donde la ausencia estatal es notable, pues dinamizan el tejido social a través de los proyectos que las comunidades adelantan de igual forma sus acciones logran la cohesión social y la construcción de tejido social que en tiempos de implementación del *Acuerdo de Paz*, adquiere un rol determinante en la construcción de una Paz Estable y Duradera.

En Colombia las personas consideradas como líderes sociales que han sido asesinadas pertenecen a diversas organizaciones, pero según datos de la Defensoría del Pueblo, Indepaz. (2020), Somos Defensores (2020) y CID (2020), la mayor parte de líderes asesinados

pertenecen a campos de liderazgo social como organización comunales, indígenas y Afrodescendientes, en departamentos que históricamente han vivido el conflicto armado; es el caso de las comunidades Indígenas quienes vienen resistiendo desde la conquista y la colonia para defender sus cosmovisiones o las comunidades afrodescendientes las cuales se han enfrentado desde la conquista una violencia racial que en la actualidad pareciese resurgir.

¿Pero cómo entender el fenómeno del asesinato de líderes sociales y su relación con una *política de muerte* -necropolítica-? El establecer una causa general como respuesta y causante de estos asesinatos sería muy ambiguo, en Colombia confluyen varios fenómenos que agudizan la labor de estos liderazgos sociales como lo es el narcotráfico, las bandas criminales, las guerrillas, organizaciones paramilitares, además existen diferentes grupos políticos y élites tanto nacionales como regionales que se benefician de la confluencias de estos fenómenos pues les permite mantener su control hegemónico sobre diversos territorios.

A partir de ello desde un análisis subnacional basándonos en autores como Gibson (2006), Giraudy (2011), Duque (2012), Ortis de Rojas (2016), Bello (2017), y Pino (2018; 2017), en lo que se refiere a la existencia de regiones subnacionales en los que la democracia como sistema político no se presenta de manera homogénea a nivel nacional (RSND), los autores resalta la importancia de entender la heterogeneidad de este sistema político en el plano subnacional a partir de sistemas de medición de variables cualitativas y cuantitativas para determinar cuáles son los (RSND), en los que la democracia como sistema político no se presenta de manera pertinente.

Es por ello que esta investigación indagará por los departamentos que poseen el mayor número de estas tres variables durante el 2016 al 2020: departamentos con mayor número de asesinato de líderes sociales, los campos de liderazgo social más vulnerados en cuanto homicidios, departamentos con mayor número de firmantes del *Acuerdo de Paz* asesinados y departamentos con mayor número de masacres.

Al determinar cuáles son los departamentos que concentran el mayor número de casos de las variables de esta investigación, se explicará que la conjunción de estas en los mismos departamentos durante cuatro años consecutivos da como resultado la existencia de departamentos o Zonas de Horror y Resistencia. Tomando como referencias autores como Foucault (2010), Agamben y Rodríguez (2007), y Mbembe (2011), se precisa sobre los elementos que componen *las políticas encaminadas al control de la vida*. Bajo esta misma línea de análisis Adriana Estévez ha propuesto el término de *bolsones de desechabilidad*, para referirse a zonas donde existe una mayor vulnerabilidad de la vida en cuanto a riesgos para poder disfrutar de ella, que para este caso de estudio serán aquellos departamentos que condensan el mayor caso de asesinatos de líderes sociales y desmovilizados de la guerrilla de las FARC-EP y aquellos departamentos donde han ocurrido más masacres.

La emergencia de estos liderazgos sociales que buscan nuevas formas de autogestión como la reivindicación de derechos contractuales establecidos en la constitución y en el *Acuerdo de Paz*; quedan en una total vulnerabilidad y sus vidas quedan totalmente desnudas y frágiles ante el monstruo bélico que los acecha en

Un escenario de vida indefensa y arrojada al límite de una resistencia imposible; un nuevo Leviatán que habría aparecido y se haría cargo de dicha situación. Este Leviatán mostraría todas las pretensiones del viejo, pero de manera más radical: ya ni siquiera promete la «paz», sino simplemente la «vida». (Agamben, Rodríguez. 2007. pg. 123).

En Colombia existen departamentos donde ejercer el liderazgo social es una sentencia de muerte, que se cumplirá en cualquier momento y cualquier lugar, como si se tratase de una cacería brujas, “Pero cuando la cacería de brujas hace su aparición en una sociedad democrática, la libertad corre peligro, y la democracia corre riesgo de transformarse en su opuesto” (Bobbio, 2011. pg. 11). Sin duda estos líderes son la esperanza de muchas comunidades que le apuestan a un mejor mañana, a un nuevo futuro lleno de retos que a través

de sus proyectos buscan generar nuevas formas de gobernanza que les permita llevar adelante sus vidas en medio de la ausencia institucional.

Que existan departamentos en Colombia que concentren durante cuatro años consecutivos el mayor número de asesinatos de líderes sociales, el mayor número de desmovilizados asesinados y el mayor número de masacres ocurridas desde el 2016 al 2020 pone en debate la existencia de una política de muerte en estos departamentos, de igual forma se cuestiona el rol de la soberanía estatal no sólo en los departamentos que se encuentran en el interior del territorio nacional, sino también aquellos departamentos ubicados en las fronteras.

La labor de estas personas líderes sociales es de vital importancia en una democracia participativa como la colombiana, ya que tratan de mejorar y dignificar las condiciones de vida o construir tejido social en su territorio, la legitimidad de estos líderes sociales se fundamenta en el reconocimiento por parte de la comunidad en la que trabaja. Son estos discursos públicos en términos de Scott (2000), los que representan las personas líderes sociales en los distintos campos de liderazgo social, en departamentos donde se ha desarrollado históricamente el conflicto y que pese a ello hoy se mantienen en resistencia por medio de sus reinversiones y con la esperanza de construir una Paz Estable y Duradera.

En la actualidad es la población de los líderes sociales los que han venido siendo víctimas del asesinato selectivo y sistemático en departamentos donde la vida está desnuda. Según Indepaz, durante 2021 han sido asesinados 62 líderes sociales, 23 asesinatos de desmovilizados, y han ocurrido 36 masacres en tan solo cinco meses, y en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz.

Para la sociología colombiana es importante entender las dinámicas políticas y sociales de los territorios, en cada una de sus etapas y de mayor importancia la comprensión y explicación de patrones violentos que se repiten en diferentes periodos de tiempo pero que tiene en sí, la misma función *el control social* a través del miedo y el terror. De igual forma es importante buscar nuevas formas de enunciación que nos permita visibilizar la realidad que afrontan

diferentes departamentos donde pese a la firma del *Acuerdo de Paz*, estos siguen concentrando el mayor número de asesinatos de líderes sociales y firmantes del acuerdo de paz y en los cuales las masacres han resurgido, se pone en debate la reproducción de políticas de muertes en estos departamentos por parte del Estado ya sea de manera directa e indirecta permitiendo las condiciones para que emergen dispositivos de necropoder. Ya que son los mismos departamentos que durante cuatro años consecutivos concentraron el mayor número de asesinatos y de masacres en medio de la implementación del *Acuerdo de Paz* sin olvidar que estos mismos departamentos han vivido históricamente el conflicto armado.

Pregunta problema

- ¿Cuáles son los elementos y condiciones de riesgo de los liderazgos sociales en Colombia tras la firma del Acuerdo de Paz en el 2016 y su relación con las políticas de muerte -necropolítica- en el territorio nacional?

Objetivos General y Específicos

- Analizar la reproducción de los elementos de la *política de muerte* en Colombia durante los años 2016-2020 con relación a los niveles, categorías y riesgo de los liderazgos sociales tras la firma del Acuerdo de paz

Objetivos específicos

- Identificar las relaciones y categorizaciones propias del liderazgo social en Colombia a partir de los análisis epistemológicos en el desarrollo de las acciones territoriales
- Establecer los índices de riesgo de las regiones con mayor número de líderes sociales asesinados entre el 2016 y 2020 y la relación directa con las tipificaciones del liderazgo en Colombia

- Relacionar los resultados de los riesgos y asesinatos de líderes sociales en Colombia con los elementos propios de la política de muerte -necropolítica- a través de la reproducción de técnicas y dispositivos de violencia sistemáticos

Justificación

Es importante cuestionarnos sobre la situación histórica de Colombia y más en un país el cual ha vivido procesos de democratización violenta (Tilly, 2015), los cuales crean nuevos ciclos de violencia, en ese sentido, afirma Francisco Gutiérrez Sanín:

la paz en Colombia ha sufrido un marginamiento y un desmonte sistemáticos [...] este es uno de los factores fundamentales que nos está conduciendo a un nuevo conflicto armado, es decir, un nuevo ciclo de violencia política. Si las cosas siguen así, será *muy* improbable que podamos evitar tal desenlace. Ese desenlace puede marcar con fuego las próximas dos, tres o cuatro generaciones de colombianos (Gutiérrez, 2020. pg. 11).

Para la sociología colombiana el analizar y comprender cómo se han dado los ciclos de violencia, y qué repercusiones han tenido, esta línea investigativa llamada violentología, ha permitido la creación de conocimiento que estriba en la comprensión de dicho fenómeno en Colombia, desde una mirada específica frente a cada hecho ocurrido. A su vez, es casi un imperativo de la sociología, la indagación de su realidad histórica, pero más aún es rastrear en el pasado hechos que tengan concordancia, con el presente, para determinar la similitud de sus consecuencias en el presente, en esta investigación el estudio de caso son los asesinatos a líderes sociales, un fenómeno que como consecuencia ha generado una negación al derecho a la participación política, es este mismo derecho el cual ha sido negado a través de diferentes formas, que se puede evidenciar en los magnicidios políticos y en el exterminio de la UP, las cuales terminan por ser medidas de necropolítica.

Antecedentes

Los estudios que han abordado el fenómeno del liderazgo han constituidos dos campos de análisis, el primer campo se encuentran los estudios dirigidos a la comprensión de casos prácticos y su incidencia en la toma de decisiones en las organizaciones, el segundo dirigido a la comprensión epistemológica del término y toda su articulación conceptual al momento de forjar sinergias analíticas que nos permitirán ir delineando lo que es nuestro objeto de análisis.

Bernad (2019) analiza los liderazgos ejercidos por Nelson Mandela de Sudáfrica y Paul Biya de Camerún, como estos logran consolidar la paz en la región africana. Como dice el autor “Poco a poco los países africanos han creado un mecanismo que permite salir de la época de los conflictos armados fratricidios e ingresar en la era de la paz y la convivencia.” (Bernad, 2019. pg.290.) La construcción y el establecimiento de la paz en la región se lograron a través del liderazgo que ejercieron Mandela y Biya, cada uno en contextos diferenciados; en el caso de Mandela en Sudáfrica y su liderazgo se enfocó en la búsqueda de dignidad y reconocimiento del continente africano como un continente de historia milenaria, que los países hegemónicos querían borrar “En efecto, derrotar el discurso racista que quería hacer de África un continente sin historia...” (Bernad. 2019. pg., 293.). Es por ello que la lucha de Nelson Mandela y sus compañeros contra el régimen del Apartheid tiene un gran significación y simbolismo para lo que se conocería como el renacimiento africano.

El segundo caso es el de Paul Biya en Camerún, un país que libró una larga guerra para liberarse del yugo francés el de Camerún un país que libró una larga guerra para librarse del yugo colonial francés, esta guerra por la libertad dejó un sin número de pérdidas tanto humanas como económicas de este país. En 1993 Nigeria decide invadir en 1993 la península de Besakih, el pueblo camerunés insistió en su política de paz y llevó el caso a la corte Internacional de Justicia de las Naciones Unidas. El 10 de octubre de 2002 la corte falló a favor de Camerún sobre su poder de la península y solo hasta 2006 se retiraron las tropas de Nigeria.

Los liderazgos que ejercieron Nelson Mandela y Paul Biya, denotan la importancia de ejercer un liderazgo de Paz en cada uno de ellos en diferentes problemas y conflictos bélicos a los que se enfrentaron estas grandes figuras africanas, ellos idearon mecanismos que pusiera fin a dichas tensiones y buscaron la estabilidad y la paz de la región con la creación de diferentes organizaciones que buscan crear y fomentar el desarrollo económico de África como también mantener la estabilidad en este continente. El liderazgo y la actitud de paz juegan un papel fundamental en momentos donde las tensiones políticas pueden derivar en conflictos bélicos y desestabilizar regiones y continentes.

Desde una mirada más micro social acerca de la importancia del liderazgo en las comunidades Estensoro y Franco (2018), desarrollan un trabajo en el que se buscaba pasar de un liderazgo individual a un liderazgo compartido más precisamente en la región de Arauco en Chile. Lo que trataba los autores es de “Construir un proceso de liderazgo compartido, donde los miembros involucrados en la nueva gobernanza desarrollen una visión común para el territorio que no dependa de individuos particulares, sino que sea entendida de manera colectiva” (Estensoro & Franco 2018, pg.166). La construcción de liderazgos compartidos busca crear nuevas formas de gobernanza y apropiación del territorio en contextos periféricos donde las instituciones no pueden implementar y desarrollar planes de desarrollo y tampoco existen individuos que tomen el liderazgo, pero puede fomentar nuevas formas de gobernanza colectiva.

Metodológicamente para la realización de este trabajo los autores realizan una caracterización del territorio de Arauco, donde puntualizan que es una de las regiones más pobres de Chile y donde el 13,5% de la población son Mapuches, lo que indica una fuerte identidad multiétnica. Como segunda media realizan cuarenta entrevistas semi-estructuradas a beneficiarios de proyectos, adjuntamente y como tercera herramienta metodológica realizan observación no participante y revisión de documentos secundarios.

Uno de los grandes hallazgos de los investigadores en este estudio es que la baja participación se debía a que en el territorio existían actores que motivaban a la comunidad para ser partícipe de los proyectos, a los cuales denominan como “Actores catalíticos que actúan como palancas iniciales con el fin de iniciar nuevos procesos son fundamentales para facilitar las condiciones para que emerjan nuevos modos de gobernanza.” (Estensoro, M & Franco, S. 2018. Pg.174). Estos actores son relevantes para el surgimiento y despertar de la comunidad para que se integren a la conformación de liderazgos compartidos en el que el poder no está absolutamente en una persona como tal sino en la colectividad.

El liderazgo compartido busca crear una cultura del consenso entre la colectividad que permita forjar redes de apoyo con diversas instituciones tanto privadas como públicas, busca crear nuevas formas de autogestión y gobernanza en territorios con alta población étnica. “El liderazgo compartido es un elemento crítico y esencial para la consolidación de las estructuras de gobernanza y la sostenibilidad de proyectos de desarrollo local.” (Estensoro & Franco, 2018. pg.172.). La creación de estos liderazgos compartidos busca una cultura del consenso donde la comunidad denote que el trabajo colectivo que realizan tiene como fin la autogestión para en nuevas formas de gobernanza en territorios periféricos.

Pero qué pasa cuando el liderazgo que se ejerce se torna malévolo o tiende a perder legitimidad la autoridad que lidera; esta es la situación que analiza E. De Gori (2018), en Nicaragua con el liderazgo ejercido por el presidente Daniel Ortega. El autor parte de la base que “el liderazgo es relacional e interactivo e implica una cultura del ejercicio del poder que

no debemos subestimar y que atraviesa diversas culturas políticas.” (De Gori, E. 2018. Pg.72.). Bajo este postulado el autor se plantea la siguiente pregunta ¿Qué ocurrió con ese liderazgo y ese gobierno que parecían tan estables y que, si bien había soportado protestas sociales, nunca había sido cuestionado de esta manera?

El liderazgo al ser un concepto adaptativo y transdisciplinar brinda posibilidades de análisis desde diferentes perspectivas teóricas y metodológicas que podemos utilizar para analizar el liderazgo como un fenómeno social; es por ello que Redondo, G. (2018), realiza un artículo titulado Liderazgo y creación social: una aproximación a las principales aportaciones. En este artículo la autora analiza cómo se ha manejado el concepto de liderazgo en las ciencias sociales y para ello comienza con un análisis general en el que destaca que “El liderazgo deja de responder a unas características individuales para tender a conceptualizarse como proceso que requiere de un contexto en el que las capacidades de liderazgo se promuevan” (Redondo, 2018. pg. 110). El liderazgo y la creación social son dos conceptos que en su aplicabilidad pueden generar sinergias para el abordaje académico, igualmente se busca que personas que lideren, hagan uso de la creación social para innovar en sus proyectos

Para el desarrollo metodológico de esta publicación la autora realiza una revisión y análisis de recursos electrónicos en las ciencias sociales y otras áreas de conocimiento, además como asegura “Las contribuciones seleccionadas están mayoritariamente en inglés sin limitación temporal, ya que pretende identificar los rasgos básicos de la evolución en la investigación sobre el liderazgo” (Redondo, 2018. pg. .111). Por la naturaleza del artículo su contribución es principalmente teórica, pero abre el debate sobre el desarrollo académico del concepto de liderazgo en las ciencias sociales y de igual forma la creación de sinergias conceptuales que nos permitan interpretar este fenómeno social de la mejor manera.

La búsqueda de una definición clara de lo que significa el liderazgo me llevó a pensar en países donde existiera una gran diversidad étnica donde la coexistencia de diferentes lenguas hiciera compleja la labor de encontrar palabras y definiciones que sean compatibles con

diferentes grupos étnicos. En esta búsqueda me encontré el siguiente artículo *The language of leadership in Laos* un estudio de caso muy interesante realizado por Case, Connell y Jones (2017). En este artículo los autores se plantean “The main pupose of this paper to explore the relationship between the language of leadersip and leadership enactments in the non-Anglophone context of Lao”¹. (Case, Connell & Jones, 2017. pg. 174.). Laos es un país donde conviven aproximadamente más de 200 comunidades etnolingüísticas que habitan en la parte rural del país lo cual genera una gran diversidad del lenguaje, es por ello que los autores realizan varias etnografías para entender cómo es utilizada la palabra líder en diferentes comunidades étnicas.

Como indican los autores a lo largo del texto en Laos no existe una definición clara de lo que significa líder y liderazgos lo que dificulta el trabajo de las autoridades al momento de ejecutar diferentes proyectos, puesto que el rol del líder es entendido desde una perspectiva muy diferente en las comunidades étnicas, “are several words listed in dictionaries – hua na, phu nam, phu nam pha, phu si nam and, more occasionally, phu nam pha – each of these expressions has a different meaning and connotation”. (Case, Connell & Jones, 2017. pg. 182). Los resultado de esta investigación demuestran que en los estudios empíricos de liderazgos basado en el uso del lenguaje en Laos, existen al menos más de cinco nociones de liderazgo con significados diferentes debido a la diversidad étnica del país que hace complejo la unificación de un lenguaje que sea comprensible en términos burocráticos y técnicos que permitan al gobierno una relación horizontal con los líderes o jefes de cada grupo étnico, puesto que la noción occidentalizada de líder hace referencia a alguien que logra la transformación de su territorio, a diferencia de Laos donde el líder es el jefe de la tribu o el padre el cual cumple con la labor de mantener y guiar la comunidad.

Retomando a los estudios de liderazgo en las sociedades occidentales Collado Francisco, Jiménez José y Duran Francisco plantean el estudio del liderazgo político en las democracias

¹ El principal trabajo de este artículo es explorar la relación entre el lenguaje del liderazgo y las promulgaciones de liderazgo en el contexto no anglófono de Laos. (Traducción propia)

representativas, para ello analizan el fenómeno del liderazgo desde la teoría del constructivismo de Pierre Bourdieu. Los autores parten de entender el liderazgo:

Como la acción ejercida en torno a una serie de retos estratégicos recurrentes que deben afrontar los líderes políticos y partidarios, concentrándose el trabajo del líder político en dos tareas principales: por un lado, la construcción de identidades políticas con objeto de movilizar a ciertos grupos de seguidores; por otro, promover y seleccionar determinadas políticas públicas vinculadas a dichas identidades (Collado, Díaz & Duran, 2016. pg. 61).

Los autores buscan hacer confluir dos nociones que existen en los estudios de liderazgo las cuales plantean en primera parte la noción del gran hombre y sus características y dotes personales que le permiten ejercer una dominación sobre sus seguidores (subjetiva); la segunda perspectiva plantea la importancia del contexto y la colectividad en el desarrollo y evolución de la persona líder, la cual es reconocida y aceptada por la comunidad como líder de sus proyectos (objetiva).

Los autores plantean que desde el constructivismo “se pretende estudiar el “cómo”, por lo que se pone especial atención en profundizar en las realidades subjetivas y simbólicas configuradas/configuradoras por/de la vida pública, en función de las que se construye, reproduce y opera el liderazgo.” (Collado, Díaz & Duran, 2016. pg.63). Desde la teoría de Pierre Bourdieu desarrollan el liderazgo político como uno de los otros campos en los cuales los agentes, buscan ejercer un cierto tipo de dominación a través de sus capitales (Económicos, Políticos, Culturales y Simbólicos).

Collado, Diaz y Durán (2016) plantean que lo que es un nuevo enfoque de liderazgo el cual busca integrar la dimensión subjetiva y objetiva, pero en esta perspectiva se centran en la comunicación del líder “como sujeto creador de sentido, que es capaz de conectar y comunicar con sus seguidores con la intención de organizarlos, empoderarlos para consecución de ciertas metas” (Collado, Díaz & Duran, 2016. pg. 60). Bajo esta definición de lo que es el nuevo liderazgo los autores analizan el liderazgo político desde la teoría

constructivista de Pierre Bourdieu la cual van complementando con los conceptos de marco primario, campo, habitus.

El concepto de marco primario hace referencia a la primera visión que transmite el líder en la que se enmarcan los objetivos de un proyecto factible, en este primer momento los autores resaltan el papel de la comunicación asertiva que deben de poseer las personas líderes. El concepto de campo es entendido como una estructura objetiva en la que los diferentes agentes agencias sus capitales con el fin de obtener una retribución el cual está en constante lucha. El habitus son todas aquellas acciones que interioriza un sujeto que en el caso de la persona líder son todas aquellas habilidades que pone en práctica en su campo de acción, “Así, el habitus tiene carácter eminentemente destinado a dotar de significado y de contenido a los diferentes ámbitos de la vida. En tanto el marco tiene carácter cognitivo, interpretativo y reflexivo, el habitus es una matriz organizativa de los esquemas de sentido más generales que mantienen cierta unidad del sujeto.” (Collado, Díaz & Duran, 2016. pg. 71).

El liderazgo es un concepto que ha venido siendo estudiado desde diferente áreas que lo adaptan a sus investigaciones es el caso de la tesis doctoral de María Isabel Reyes de la universidad Autónoma de Barcelona, quien a través de un fuerte trabajo biográfico logra indagar por el liderazgo comunitario y la creación de capital social, en sectores populares urbanos en Chile, donde a través de la experiencia de líderes comunitarios del Cerro de Navia en Santiago, donde por más de 20 años estos líderes han llevado adelante diversos proyectos que buscan visibilizar a la población más pobre y marginada del centro de Santiago. Para ello la investigadora realiza un análisis biográfico por medio de entrevistas desarrolladas en dos inmersiones en campo durante el 2009 y 2010 cada una de ellas de dos meses.

El liderazgo comunitario es entendido por la autora como:

...un proceso inserto en una red de distintos agentes, tanto internos (juntas vecinales, consultorios, centros comunitarios) como externos a la comunidad (municipios, ministerios, organismos profesionales, organismos internacionales), que da por

resultado que el liderazgo opere en la intersección entre diversos contextos en los que se genera una sinergia necesaria para conseguir determinadas metas. (Reyes, 2013. pg.65).

Este liderazgo comunal que opera en la base de la sociedad civil agencia una serie de capitales cultural, simbólico y social. Esta serie de capitales son los que agencian los líderes en representación de una comunidad

Un uso comunitario del concepto de capital social debiese estar orientado a develar las voces e interpretar la partitura de los múltiples y plurales actores de los que componen una comunidad más allá de sus liderazgos, con el objetivo de descifrar cuales son las prácticas, dinámicas, redes y conexión que ayudan a esa localidad a generar su propio capital social; un capital que logre movilizar los recursos necesarios para plantearse como acto de resistencia frente al orden naturalizado (Reyes, 2013).

Pero aceptar el liderazgo como una relación social implica cierto grado de obediencia de parte de los seguidores a la persona líder, por ende, este grado de obediencia está sujeta a un poder de influencia sobre los miembros de la organización, aunque en el liderazgo participativo no se considera esta imposición es innegable la relación que existe entre poder y liderazgo. Es por ello que Pantoja y Rodríguez (2012) indaga en *Liderazgo, poder e influencia en la organización. Una relación desde las fuentes e instrumentos de poder*. por los mecanismos que ostenta la persona líder para lograr, crear y mantener su legitimidad ante sus seguidores.

Pantoja & Rodríguez. (2012), basándose en Galbraith (1985) desarrollan la existencia de tres fuentes de poder y tres instrumentos que están asociados al fenómeno del liderazgo. El primero asociado al enfoque del carisma en palabras de las autoras es entendido como “La personalidad y el poder condigno”, este tipo de poder está fundado en “El carisma y capacidades, haciendo que su presencia y sus acciones resultaran atractivas y fascinantes” (Pantoja & Rodríguez, 2012. pg. 137). Este tipo de poder en el liderazgo se sustenta bajo los

instrumentos de persuasión en la que el líder pretende convertirse en la promesa de un mejor futuro y que de lo contrario recibirán un castigo, de cierta manera este tipo de poder funciona bajo la amenaza constante, dentro de la organización.

La segunda fuente de poder en las relaciones de liderazgo dentro de una organización es “La propiedad y el poder compensatorio”, en esta tipología establecen la importancia de la propiedad como medio para ejercer la sumisión de los demás miembros de la organización de igual forma puntualizan que se “obtiene la sumisión mediante la promesa o la realidad del beneficio ya no mediante la promesa o realidad del castigo” (Pantoja & Rodríguez. 2012. pg.138). Por último, las autoras estudian “La organización y el poder condicionado” como instrumento de poder que ejerce el líder de una organización, “El éxito en el uso del poder condicionado por parte de la organización, radica en la capacidad que tiene para despersonalizar las relaciones entre los seres humanos que la componen.” (Pantoja & Rodríguez, 2012. pg.138).

Otro aspecto importante dentro del enfoque de poder-influencia es la manera en que un líder pierde poder dentro de una organización, como asegura Pantoja y Rodríguez. (2012). La percepción del poder que se ejerce en la organización es un asunto que viene mediado por la influencia de la organización como fuente de poder. Desde un enfoque situacionista los miembros de la organización pueden ejercer presión sobre el líder y su equipo de trabajo para que guíen sus acciones a los objetivos de la organización, es por ello que este tipo de organizaciones priman las relaciones cooperativistas en las que las decisiones y estrategias se debate con los miembros de la organización, así como estos miembros ejercen cierto control sobre el líder, puesto que priman los intereses de la organización.

Los estudios sobre necropolítica han tomado dos enfoques muy marcados el primero busca reconocer la violencia de Estado como factor primordial para la existencia de necropolíticas y el segundo enfoque busca visibilizar a los grupos sobre los que recaen este tipo de medidas y como estos resisten a estas políticas de muerte de las que son víctimas. Los estudios sobre

necropolíticas han emergido de los países con una marcada colonización, en la cual la vida de las comunidades originarias quedó subsumido al poder de la empresa colonial bajo este enfoque se busca visibilizar estas políticas de muerte y exclusión, autores como Rodríguez C. Marques S. (2020), Beter (2019), Myblin y Kazemi (2019), Estévez (2018), han enfocado su mirada sobre la población migrante y las personas no heteronormal, sobre las que mayoritariamente han recaído las políticas de muerte.

Las medias necropolíticas son políticas que buscan la exclusión y eliminación de lo no heteronormal, en la actualidad la población trans, negra y migrante son sobre los que recaen este tipo de medidas necróticas; tanto la migración interna como la migración internacional debido a diferentes causas genera un rechazo y estigmatización de la persona migrante. Este fenómeno es el que Mayblin, Wake y Kazemi analizan en su texto *Necropolitics and the Slow Violence of the Everyday: Asylum Seeker Welfare in the Postcolonial Present* (2019), a través de entrevistas semi-estructuradas realizadas a la población solicitante de asilo en el Reino Unido, para estudiar cómo aún después de haber migrado de sus países de origen el migrante se enfrenta a una cotidianidad mortal, en la que la precariedad y la exclusión del sistema de salud y de educación pone a esta población en un delgada línea en la que deben permanecer mientras es aceptada su solicitud de asilo; en el caso de que no sean aceptadas, el migrante será deportado y en el mejor de los casos está condenado a vivir en la precariedad y marginalidad de los suburbios.

Los estudios sobre medidas necropolíticas han sido bastante estudiado por varios países suramericanos como lo son México, Brasil, Argentina y Colombia, en estos países los procesos de colonización fueron más radicales, lo que dio por resultado una fuerte resistencia de las comunidades étnicas y otros grupos poblacionales que ya habitaban los territorios. Villalobos y Ramírez. (2019), realizan una investigación titulada *Gubernamentalidad necropolítica y resistencia al destino de la muerte en el sistema migratorio mesoamericano*. En la que indagan por la gubernamentalidad necropolítica y resistencia al destino de la muerte en el sistema migratorio mesoamericano, en este estudio se analizan las caravanas de

migrantes que ocurrieron en el 2018, en las cuales migrantes del Salvador, Guatemala y Honduras, buscan atravesar Centroamérica o el llamado Triángulo Norte de Centroamérica, para luego cruzar México con el fin de llegar a los Estados Unidos en busca del sueño americano.

El éxodo de miles de personas de estos países centroamericanos en busca de un sueño, “En muchos casos son desplazados, también, por la violencia ligada a la extracción y el pillaje de recursos naturales por parte de poderes estatales, paraestatales o privados” (Villalobos & Ramírez. 2019. Pg.16.). La no garantía del derecho a la vida y la precarización del trabajo en los países centroamericanos dan como resultado las grandes caravanas de migrantes. Este fenómeno migratorio no recae solamente en los países centroamericanos, sino que obedece a su vez a problemas estructurales de talante globalizado donde los procesos de neoliberalización; hacen emergen nuevas formas de trabajo flexible y de subempleo, la desregularización deja a la población a la intemperie y sin garantías de poder disfrutar una vida digna por ende deciden migrar en busca de un mejor mañana.

Estas caravanas de migrantes deben de hacer un recorrido donde la muerte los acompañará en todo el camino, las fronteras resultan ser pequeños estados de excepción donde la población migrante se aferra a sus sueños para poder llegar a su destino,

Se observa que organizaciones criminales y firmas de seguridad privada han desarrollado sus propios dispositivos de seguridad y de gestión de la movilidad humana en los espacios de tránsito migratorio, atribuyéndose el derecho a decidir sobre su vida y muerte o convirtiendo sus cuerpos en mercancías que permiten la reproducción del capitalismo criminal (Villalobos & Ramírez.2019, pg.19)

Las caravanas de migrantes no solo deben de pasar estos controles migratorios de grupos ilegales, sino que a su vez “miles de los miembros de la caravana han permanecido en condiciones insalubres en campamentos improvisados y en albergues para migrantes buscan hacer valer su derecho al refugio” (Villalobos & Ramírez, 2019, pg. 22). Estos campamentos

de migrantes en la frontera de México y Estados Unidos siguen la misma dinámica de los campamentos de Europa-África, los cuales se han convertido en zonas de retención, detención y reclusión de personas migrantes. Sumado a esto existen campañas discursivas de líderes políticos para estigmatizar estas caravanas de migrantes como criminales y terroristas.

Las caravanas de migrantes son expresiones de resistencia a un sistema económico desigual en el que los países de Centroamérica se encuentran en una posición de desventaja y dependencia, debido a la precarización y flexibilización del trabajo. Sus largas marchas son la expresión de lo que ocasionan las políticas neoliberales y las transnacionales que se aprovechan de estos países.

Las necropolíticas son “un modo específico de ejercicio del poder gubernamental centrado en la administración de la muerte de poblaciones producidas como superfluas, que se apoya en la normalización del estado de excepción como forma de gobierno” (Villalobos & Ramírez. 2019. pg. 23). Este tipo de medidas son a las que se enfrentan las poblaciones migrantes al momento de llegar a una frontera de los países de Centroamérica, donde la existencia de grupos paraestatales y otros organismos hace de las fronteras lugares sin ley donde opera la muerte con total plenitud.

Las micropolíticas son medidas de gubernamentalidad que se basan en el dejar vivir o dejar morir a cierto tipo de población, la creación de zonas fronterizas y-o partes del territorio en las cuales se han convertido en pequeños Estados de excepción, donde la soberanía ejercida por grupos paraestatales o gobiernos privados indirectos. La amenaza a la seguridad de las fronteras y otros territorios han hecho surgir una serie de dispositivos para la prevención de la seguridad y soberanía nacional. Bajo esta reflexión Mendiola (2019), analiza en su artículo *El dispositivo del dron: entre vigilancia securitaria y la necropolítica*. Donde cuestiona cómo el dron al ser utilizado como instrumentos de guerra sería la evolución del panóptico de Jeremy Bentham, que consistía en la creación de una arquitectura que buscaba el poder observar sin ser observado; la emergencia de sistemas disciplinarios como la cárcel, el

hospital entre otros es lo estudiado por M. Foucault, a lo que llama las sociedades disciplinares, donde existe un control sobre el cuerpo, basados en las construcciones panópticas, en donde se desarrollaría la Bio-Política.

En actualidad el dron emerge de una política de seguridad nacional, donde se juntan diversos saberes conformados en sí una red sociotécnica para su funcionamiento, la aviación, la vigilancia, bases militares, desde donde son manejados estos aparatos tecnológicos que son aeronaves no tripuladas, pero sí cargadas con municiones, que requiere de una infraestructura especializada para su funcionamiento.

Esta nueva tecnología opera sobre un saber y poder tecnócrata, el cual busca la captura del cuerpo en movimiento, leído desde una posible amenaza. “Cabe resumir, entonces que la vigilancia securitaria alude a un tecnosaber que impregna la visibilidad del dron; mientras tanto, la función necropolítica irrumpe como la manifestación más evidente del poder que encierra el dispositivo drónico en su acepción bélico-policia.” (Mendiola, G. 2019. pg4).

Estos sistemas de seguridad son aplicados en fronteras donde confluyen una serie de dinámicas, como los flujos migratorios, el contrabando y narcotráfico, donde la vigilancia y control sobre estas fronteras son indispensables. “El dispositivo drónico debería leerse, por eso, como una práctica radicalmente fronteriza, un ejercicio de des-re-territorialización, donde está en juego la producción de un espacio soberano en el cual se decide impune y arbitrariamente sobre la vida y la muerte” (Mendiola, G. 2019. pg., 8). Lo que M. Foucault encontraría en las sociedades disciplinares donde se ejercía un control regulatorio sobre los cuerpos el cual era ejercido por una autoridad, en la actualidad el dron ya no busca la disciplina en los cuerpos o la docilidad del sujeto como tal sino que busca el control de los espacios y la captura de los movimiento, en zonas fronterizas que antes eran oscuras pero que ahora tienen un observador omnipresente, una mirada digitalizada que está cargada con municiones ante un posible movimiento amenazante.

Las fronteras resultan ser los territorios donde son más visibles las medidas necropolíticas, al ser sistemas de delimitación de soberanías, los países deben ejercer control y al mismo tiempo garantizar la vida de la población que reside en dichos territorios. Las grandes caravanas de migrantes hacen que los países establezcan en sus fronteras controles migratorios donde se deshumaniza al migrante y salen a la luz las diferentes medidas necróticas de los estados para contener estas caravanas de migrantes. Estévez (2018) en su artículo *The necropolitical dispositif of production and administration of forced migration at the United States-Mexico border*. En este artículo la autora analiza a través de fuentes documentales, como en la frontera se evidencian tres diferentes formas de necropolítica que busca despoblar espacios geográficamente estratégicos, eliminar la población migrante y solicitante de asilo.

México y Colombia comparten cierta similitud frente a problemáticas como el narcotráfico, corrupción entre otras, pero una de la más importante es que en ambos países existen territorios donde la seguridad y monopolio de la violencia no es ejercida en su totalidad por el Estado, sino que al contrario es compartido con bandas criminales que en algunos casos actúa de forma cooperativa con las fuerzas militares. “Criminal violence, even when it is rampant, is only part of a dangerous cocktail that serves to “wipe clean” areas where local communities resist dispossession. This can be called forced depopulation.” (Estévez, 2018. pg. 10). En estos territorios la seguridad y la ley está en manos de grupos al margen de la ley que hacen prevalecer su interés ante la población y buscan que con el desplazamiento forzado obtener un control total sobre dichos territorios.

Estévez, A. (2018) identifica tres medidas necropolíticas que se dan en la frontera norte de México, la primera es el *Forced depopulation*, esta medida busca el despoblar zonas estratégicas donde las comunidades resisten a través de sus proyectos autogestionados, “The data indicate in countries rich in natural resources the coincidence between forced displacement and criminal, misogynist and political violence is not accidental.” (Estévez, 2018. pg. 7). El control por los recursos naturales de un territorio determinado hace emerger

la existencia de gobiernos privados indirectos los cuales conforman ejércitos privados para lograr la monopolización del territorio a través de la muerte.

Como segundo elemento, está *Asylum as an administration of suffering*, el cual hace referencia a la burocratización de los trámites para las personas que solicitan asilo al ser un poco lenta y tediosa, las personas solicitantes de asilo se ven obligadas a tener que entablar una comunicación burocrática, la cual va a ser mediada por diferentes instituciones que remitirán a otra y a otra, hasta que se dé una respuesta (Estévez, 2018. pg. 12) planeta que “The burecratization of social suffering aims to manipulate the victims time because witing is a symbolic dimension of political subordination”. Esta subordinación política a la que deben someterse las personas migrantes para acceder al asilo, los obliga a mantener la espera y la incertidumbre frente a su solicitud, por otro lado, esta población solicitante de asilo se establece en lugares marginales en los cuales la precariedad y la insalubridad reina.

Estévez (2018) plantea lo que denomina *Disposability Pockets* que hace “refers to people who live around open-air garbage dumps waiting for some informal work to come their way, or around sewers and improvised migrant shelters” (pg. 13). Y es que muchas de las personas que solicitan asilo mientras esperan se acentúan en lugares marginales a la espera de sus respuestas por parte de las instituciones. La ubicación de estas personas en estas zonas de precariedad genera un imaginario de criminalidad y discriminación de las personas que allí habitan.

Estos lugares son espacios llenos de injusticias y precariedad donde muchas de las familias migrantes y de desplazados quedan insertos con la esperanza de un mejor mañana, ya que el volver a sus sitios de origen no es una opción. En Estados donde la soberanía no recae en él, sino que por el contrario es compartido con grupos criminales de manera voluntaria o involuntaria, hacen que la disputa por el control de territorios privilegiados en recursos minerales o de pasos fronterizos, son lugares donde el poder de la vida queda subsumido a los intereses del capitalismo criminal.

La garantía de la vida que está a cargo de los Estados quienes deben de garantizar la paz y la soberanía de sus territorio, como también la construcción de una idea de nación; que agrupe las diferentes particularidades culturales de dicho territorio, bajo esta línea de análisis Bento (2018), indaga en su artículo *Necrobiopower: Who can inhabit the Nation-State?*, en Brasil la idea de construcción de nación ha persistido en negar otras formas de vida que existen en los Estado modernos “On the contrary, the desire is for the systematic elimination of those bodies that pollute the purity of an imagined nation, a type of “transmission belt” of an also imagined Europe: while, rational, Christian, heterosexual” (Bento, 2018. pg. 7). La investigación adelantada por Bento. (2018), se centra en analizar tres casos donde se evidencia las medidas necropolíticas sobre poblaciones como las mujeres negras, los presos y los actos de resistencia y las políticas de miedo.

En el primer caso sobre es la ley del útero libre que buscaba en Brasil la eliminación del sistema esclavista de una forma rápida pero que no desestabilizara el país. Existieron diversas perspectivas para que tuviera una fecha límite o si era mejor unas medidas transitorias para que el país no entrará en una profunda crisis, lo que se buscaba con la ley del útero libre era “The child, born after the promulgation of the law, would be free. The mother would remain a slave. The child would enter the Brazilian population, should study, have a record. The mother would remain under the power of life and death of its owners and their owners.” (Bento. 2018. pg., 10), esta medida mantenía el sistema esclavista, pero buscaba una transición paulatina a una sociedad libre, pero este no fue el caso porque los hijos de las mujeres negras no pudieron integrarse y ser aceptados por la sociedad brasileña que los estigmatizaba por provenir de madres esclavas.

El segundo caso analizado por el autor, son las Indefinite detention, en la población carcelaria, los cuales en algunos casos son personas detenidas de manera arbitraria e indefinida que son reclusos en cárceles que no cumplen con las medidas de salubridad, poniendo en riesgo a estas personas que son encarceladas sin ser judicializadas. “Spoiled food, no medical attention, overcrowding of cells, people arrested without charge and without

sentence are some of these techniques”. (Bento. 2018. pg, 11). En la actualidad las personas que están a la espera de su orden de salida en la cárcel son casi la mitad, en el caso brasileño según el autor de las 726.000 personas privadas de la libertad, 292.000 son prisioneros provisionales, es decir que casi el 40% de la población carcelaria está a la espera de una orden de salida, mientras su libertad es negada y viven en condiciones de hacinamiento e insalubridad, son estas consecuencias las que dejan en evidencia cómo esta población que debe ser libre aún permanece presa en condiciones de insalubridad y hacinamiento, similar a un campo de concentración, donde son suspendidos derechos como la salud.

El tercer caso analizado por este autor son los *Acts of Resistance*, a lo que el autor se refiere como actos en que las fuerzas militares legitiman el asesinato de líderes políticos, sindicales y población civil bajo la prerrogativa de resistencia, esta supuesta resistencia a la que aluden las fuerzas militares para realizar ejecuciones. Y es que en algunas situaciones como dice Bento (2018), las fuerzas militares modifican las escenas para legitimar su acción basados en la resistencia armada y que por ello se hacía necesaria y legítima su acción.

Este tipo de conducta de las fuerzas militares queda en impunidad “The techniques used in the resistance act ritual are aimed at constructing a narrative about death. A narrative with place, characters and a plot with beginning, middle and end” (Bento, 2018. pg. 13). La construcción de estos escenarios dota de total credibilidad a las fuerzas militares y de legitimidad sobre su proceder, convirtiéndolas en máquinas de matar que ostentan una gran impunidad ante sus hechos teniendo en sus manos la decisión de quién debe morir y quién puede vivir durante sus operativos.

Lo anteriormente dicho se sostiene en una política del miedo que genere en la población civil un rechazo y amenaza frente a lo desconocido, hoy estamos obsesionados con la amenaza, y para nosotros una amenaza puede ser una persona con gorra, un cuerpo, un travesti una persona negra u cualquier otra cosa o ser, que ponga en cuestión nuestra percepción del mundo y que por ende debe de ser eliminado.

Existen en los Estados modernos áreas que se escapan al control y vigilancia estatal, en estas áreas la criminalidad reina con tranquilidad, estos territorios pueden ser las zonas fronterizas, o territorios con gran cantidad de recursos naturales. El control por estos recursos y los pasos fronterizos hacen emerger en el mismo Estado territorios donde la Excepción es la norma en los cuales no existe respeto por la vida, y la población que se organiza y resiste a través de sus proyectos en la voz de un líder suelen ser masacrados de una manera lenta y horrorosa generando las condiciones para que una vida no pueda ser vivida como es el caso de Colombia en departamentos como Antioquia, Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Norte de Santander y Putumayo, estos últimos tres ubicados en zonas fronterizas,.

En esta línea Ávila (2018) analiza el Estado *de excepción y necropolítica como marco de los operativos policiales en Venezuela*. En este artículo se sostiene que el incremento de la violencia letal por parte de las fuerzas encargadas de brindar la seguridad pertenece a una lógica necropolítica, en la cual se busca la eliminación de grupos poblacionales. Para este análisis desde una perspectiva, criminología crítica como herramienta metodológica para el análisis del Estado; por otro lado, operacionaliza los conceptos de bio-política, necropolítica y Estado de excepción, para explicar la paradoja en la que se encuentran las instituciones encargadas de garantizar el orden en Venezuela.

Según el autor citando a Mbembe en la actualidad está primando en los gobiernos contemporáneos una omisión a sus tareas básicas como garantizar la vida de su población, esta omisión no es casual “El contexto contemporáneo de este análisis es de gran desabastecimiento y desinstitucionalización, violencia generalizada y desterritorialización de la cual surgen formas de gobierno privado indirecto.” En territorios periféricos donde las fuerzas militares terminan involucradas con organizaciones paraestatales y la soberanía ya no recae en las fuerzas militares sino en ejércitos privados que conforman estos gobiernos para mantener el control de estos territorios que en ausencia de Estado emergen; como emergen las voces que piden institucionalidad y garantías a la vida.

Ávila. (2018), identifica dos tipos de violencia a las que se ven sometidas las poblaciones que habitan en estos territorios, la primera hace referencia a la violencia estructural, la cual corresponde a la injusticia y represión a la que son sometidos estas poblaciones por habitar en estos territorios como de su criminalización, por último identifica la violencia institucional a esta se refiere a cómo la violencia ejercida desde las instituciones como las fuerzas militares, y otras organizaciones que deberían de protegerlos, en el caso de Colombia, la Defensoría del Pueblo, Contraloría o Procuraduría las cuales deben de garantizar la justicia y la vida en estos territorios, pero por lo contrario en ocasiones la omisión de su actividades dejan en evidencia la violencia ejercida por su inacción frente a la realidad que viven estas poblaciones.

Marco Contextual

El punto de partida de la siguiente investigación es la firma del acuerdo de paz del Estado colombiano y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo FARC-EP, el 26 de Noviembre de 2016, y su ratificación en el Teatro Colón en 2017; este hecho coyuntural generó una diversidad de posiciones en contra y a favor de este acuerdo; este momento coyuntural en Colombia visibilizó varios problemas que se mantenían ocultos a razón de los enfrentamientos y víctimas que dejaban las confrontaciones armadas con el entonces grupo subversivo, uno de los problemas que visibilizó este acuerdo fue la situación que afrontan los líderes sociales en Colombia, desde todas las tipologías y relaciones.

Este momento coyuntural en Colombia marcó un nuevo hito histórico (Gamboa, 2019; Deas et al, 2019) dado que puso fin a una confrontación con esta organización subversiva de más de 60 años, y por lo menos tres procesos de paz frustrados. La construcción de este acuerdo de paz duró tres años de negociaciones en Cuba, mientras en Colombia se mantenía un cese al fuego y militar que fue cuestionado por sectores de oposición que persisten en darle continuidad a la guerra.

Este acuerdo de paz contiene seis puntos en los que se concordaron entre el gobierno y este grupo subversivo para ponerle fin a la confrontación armada y construir una paz estable y duradera. Uno de los puntos relevantes del acuerdo es el punto dos titulado *Participación Política: Apertura democrática para construir la Paz*; con este punto en específico se busca garantizar y promover la participación política de sectores y territorios que habían sido excluidos a causa del conflicto armado histórico de la nación. Con la firma de este acuerdo de paz se promueven una serie de reformas y estatutos para garantizar la participación y oposición política como pilares fundamentales de una democracia participativa.

Con la desmovilización de este grupo subversivo en el marco del acuerdo de paz, quedó en evidencia la fragilidad institucional en los territorios para copar esas zonas en que este grupo dejaba de operar y sumado a ello visibilizó una de las problemáticas más terribles que pueden ocurrir en una democracia participativa y es el asesinato selectivo de personas líderes sociales y defensores de derechos humanos, quienes con sus acciones y reivindicaciones buscan consolidar la paz en territorios que han sido víctimas del conflicto armado, estas personas - que ejercen liderazgos sociales. reconstruyen el tejido social que fue destruido por el conflicto armado a causa de la ausencia institucional y promueven valores democráticos a través de la participación de corte no electoral es decir por medio de acciones políticas en pro de la reivindicación social diferentes campos de lucha de lo que se denomina el tercer sector.

Población objetivo

El universo poblacional que comprende este proyecto investigativo son los campos de liderazgo social más vulnerados desde la firma del *Acuerdo de Paz* con las FARC-EP el 16 de noviembre de 2016, los cuales se encuentran caracterizados en 11 diferentes tipologías. Cabe mencionar que la definición de líder social es una definición compleja y reciente dado que existe una similitud entre las acciones que realiza un *Defensor de Derechos Humanos*. Para el Estado colombiano la noción de líder social y su caracterización aparece en el 2017, unos meses después de la firma del acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC-EP.

Anteriormente se conocía como población vulnerable entre los cuales estaban varios grupos poblacionales diferentes como líderes sindicales, líderes estudiantiles, líderes sociales, defensores de derechos humanos entre otros, la no caracterización precisa de estas poblaciones hacía difícil la focalización de las medidas de seguridad y garantías a la vida de cada uno de estos grupos, puesto que cada uno de ellos actúa en contextos diferentes y su labor es diferente por ende se requiere de un enfoque diferencial de acuerdo a los campos de lucha más vulnerados que permita garantizar sus vidas y su labor.

El universo poblacional para este proyecto de investigación son los liderazgos sociales más victimizados en los últimos cuatro años en Colombia, que buscaban a través de sus acciones políticas la reivindicación de derechos y la defensa del territorio como medidas para la construcción de una paz estable y duradera en territorios que han sido excluidos y marginados del sistema democrático participativo en el que se fundamenta el Estado colombiano.

Enfoque metodológico

Para la realización metodológica de la presente investigación es de corte cualitativo que hace uso de herramientas de la investigación cuantitativa, en el que a través de la recolección de datos y su cuantificación permite correlacionar variables dependientes para determinar los departamentos con mayor riesgo para los líderes sociales. Posteriormente se explica desde un enfoque cualitativo con diferentes categorías y conceptos que operacionalizan teóricamente estas variables, para explicar la situación que afrontan los liderazgos sociales en Colombia en los últimos cuatro años.

Para este trabajo se realiza el análisis de variables como los departamentos con una mayor vulneración a la vida de los liderazgos sociales y firmantes del Acuerdo de Paz y los departamentos donde han ocurrido el mayor número de masacres. Para ello se utilizaron fuentes secundarias como los informes del programa *Somos Defensores*, de Indepaz y organizaciones como Unión Patriótica, el Consejo Regional del Cauca (CRIC) y Cumbre Agraria.

Como segundo apartado metodológico de este proyecto de investigación se realizó un análisis epistemológico de categorías como el *Liderazgo Social* y su incidencia en una democracia participativa como la colombiana, su pertinencia para la cohesión social y la construcción de tejido social en los diferentes territorios que concentran el mayor número de liderazgos sociales victimizados. El análisis de esta sección estará basado en autores como Lideraz, Habermas, Robeh Dhal, Norberto Bobbio, y Boaventura de Sousa Santos. Para la obtención de esta información se utilizaron mayoritariamente bases de datos como Academic Search Premier, Jstor, Sage journals, entre otras.

De manera particular, este segundo apartado de análisis epistemológico, se realizó bajo el marco de la *sociología de las ausencias* de Boaventura de Sousa Santos, en la que se desarrollaran categorías como Estado Dual, democracia oscura, hegemonía, biopolítica y necropolítica. La comprensión y análisis de estas categorías se utilizaron artículos de segundo idioma como inglés y portugués que permitieron la comprensión de las categorías del análisis y su desarrollo en el caso del *asesinato selectivo* como una herramienta *necropolítica* para el control hegemónico del sistema democrático a nivel territorial. Como instrumento para esta sección se crearon matrices de análisis que permitieron organizar los artículos y libros utilizados de una manera temporalizada -desde una postura casi evolucionista- para el desarrollo conceptual del problema en cuestión.

Como lo indica Marx en el materialismo histórico, existen dos formas para llegar a la verdad, la primera es el modelo metodológico que utilizamos para solucionar nuestro problema de investigación y que dará como resultado la comprobación o negación de una hipótesis, y la segunda es el método explicativo que es como se presentarán los hallazgos. Para esta investigación se inicia con la parte cuantitativa, donde, por medio de las variables antes mencionadas, se identificaron cuáles son los departamentos donde existe una menor garantía a la vida de quien es líder social.

El método expositivo usado para la descripción de los hallazgos, está enmarcado en la sociología de Boaventura de Sousa Santos desde tres de sus perspectivas clásicas: *sociología de las emergencias*, en la que se explica epistemológicamente el concepto de liderazgo social en Colombia en marcando su importancia en un sistema democrático participativo como el colombiano. El segundo capítulo, inspirado en una *sociología de las resistencias* se analiza cuáles son los campos de liderazgo social más victimizados y la razón de sus muertes, dado que son estas acciones de resistencia que ejercen en diferentes campos de lucha social como control político en el plano territorial y reivindicación de derechos vulnerados. Por último, la *sociología de las ausencias*, para explicar cómo en Colombia la discontinuidad institucional y ausencia estatal dan como resultado territorios donde existen gobiernos privados indirectos que a través del asesinato selectivo buscan sembrar el terror y el miedo en la comunidad y donde el Estado en su poder soberano ha permitido la continuidad de una política de muerte que se ejerce contra unos campos de lucha social específicos que los cuales se cierne sobre ellos una violencia histórica que ha afectado de manera individualizada y selectiva a estos liderazgos que resultan ser una brújula para una democracia participativa como la colombiana.

Marco teórico

Este marco teórico está constituido por dos secciones, aludiendo a una dialéctica teórica, en la que en primera medida se ha titulado *En busca de la Utopía* y está guiado por las siguientes categorías desde una mirada sociológica: dominación legal, Democracia, Participación Política, liderazgo social y campo de lucha. Y en la segunda sección denominada el *Lado oscuro* estará guiada por las categorías de dominación secreta, Estado dual, Gobierno privado indirecto, Bio-Política, necropolítica.

En busca de la Utopía

La democracia ha sido un concepto desarrollado fuertemente por la filosofía política y diferentes ramas de las ciencias sociales, lo que la hace una categoría con diversidad de perspectivas, para este caso -es decir, desde una perspectiva sociológica- la democracia puede entenderse en primera medida desde una mirada weberiana, entendiendo la democracia como un sistema de dominación legal, en el cual se encuentran una serie de disposiciones que permiten su legitimidad. Siguiendo la teoría de la dominación establecida por Max Weber en la cual se establece por dominación “la probabilidad de encontrar obediencia en un mandato de determinado contenido entre personas dadas...” (Weber, 2002. pg. 43). Pero esta definición de dominación queda muy amplia, dado que toda dominación se sustenta bajo un grado de obediencia y legitimidad, las cuales pueden ser dominación legal racional, dominación tradicional, dominación carismática, cada uno de estas tipologías encierra diferentes matices, para este marco teórico se enfocará al análisis a partir de la dominación legal racional.

La dominación legal racional, es el marco de referencia sobre los cuales se mueve la acción burocrática de un sistema de dominación político como lo es la democracia, dicho sistema de dominación descansa “en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad (autoridad legal)” (Weber, 2002. pg. 173). Esta tipología de dominación se basa en una serie de prerequisites como los son que todo derecho puede ser estatuido de modo racional, en el cual dicho derecho es un cosmos de reglas abstractas generalmente estatuidas en una constitución, este sistema de dominación se rige bajo un orden impersonal en cuanto al cargo y a las disposiciones que se tomen durante su rol, como funcionario público.

La democracia también ha sido trabajada de manera amplia por las ciencias políticas; uno de los intelectuales que más desarrolló esta categoría fue Robert Dahl, quien planteó que la democracia es

un conjunto de reglas y principios, una constitución, que determinará cómo habrán de adoptarse las decisiones de la asociación. Y su constitución debe ajustarse a un principio elemental: que todos los miembros deben ser tratados (bajo la constitución) como si estuvieran igualmente cualificados para participar en el proceso de toma de decisiones sobre las políticas que vaya a seguir la asociación. (Dahl, 2001. pg .45).

Esta definición de democracia permite entrever que este régimen de dominación político, requiere una serie de disposiciones, que a su vez facilitan establecer qué tan democrático puede ser un país.

El rasgo definitorio de los gobiernos democráticos es la capacidad efectiva de responder a las preferencias de los ciudadanos sin discriminar entre éstas. Para ello se requiere que un conjunto de reglas formales garantice a los ciudadanos contar con oportunidades iguales en tres distintos aspectos: formular sus preferencias, manifestar, individual y colectivamente entre distintos actores y recibir del gobierno igualdad de trato. (Courdier, 2015. pg.20).

Desde una mirada sociológica contemporánea, Habermas plantea el concepto de *Democracia deliberativa*, aunque este concepto responde a su teoría de la acción comunicativa, pero aquí se usará como lo expone Nelson Cuchumbe en 2013: “democracia deliberativa es un orden socio-político cimentado en la participación, deliberación pública, comprensión del pluralismo como recurso de aprendizaje y administración del poder estatal en manos de la ciudadanía” (Cuchumbe, 2013, pg. 142); esta noción confluye con las raíz epistemológica de la palabra democracia que quiere decir el gobierno del pueblo una idea que se desarrollará en el segundo capítulo.

La *democracia deliberativa* permite un diálogo continuo entre los ciudadanos y sus dirigentes, más allá del voto, es decir, que se crean y se garantizan los mecanismos de participación política directa. De igual forma se garantizan las condiciones para que estos mecanismos estén abiertos a la aceptación de posturas divergentes que pueden construir un

discurso capaz de reunir las decisiones de cada uno de sus participantes y lograr ser constituido o reconocido ante la ley. Para ello debe de existir una ciudadanía educada, con cultura política, con autonomía política, y claramente una garantía a la libertad de poder expresar sus ideas las cuáles sean aceptadas y no eliminadas como suele suceder con las posturas divergentes en varios países de América Latina como Colombia.

La participación política de los ciudadanos en la democracia, permite que este sea un derecho y por ende responsabilidad del Estado protegerlo y fomentarlo, pero, ¿cómo se puede entender la participación política? Retomando la teoría de la democracia de Robert Dahl, ahora desde una perspectiva micro, específicamente hacia el concepto de participación política, “Dahl operacionaliza la dimensión de la participación (o inclusividad) como la amplitud que tiene el derecho de la ciudadanía a tomar parte en las elecciones, lo cual parece fijar su acepción a la etapa electoral” (Courdier, 2015, pg., 586). Es por esta razón que el grado de inclusividad del régimen se encuentra intrínsecamente asociado al derecho a votar, y por ende no protege la participación política que no es electoral, es decir aquellos liderazgos sociales que emergen de diversos territorios que representan diversas luchas y que están siendo asesinados cotidianamente.

Sin embargo, el sistema de garantías institucionales va más allá del sufragio y hace referencia a la participación no politizada, o participación de corte no electoral, sin las cuales no sólo la formación del consenso social sería imposible, es que esta participación son los lazos comunitarios que se crean con la construcción de tejido social, el cual parafraseando a Ferdinand Tonnies estos lazos se crean haciendo comunidad. Es decir, la participación política es un derecho que va más allá del sufragio, desde una perspectiva habermasiana la participación política “permite la deliberación pública; entendida como procedimiento conducente a la decisión incluyente del otro y construcción de Estado a partir del control del sistema de poder político por parte de la sociedad civil” (Cuchumbe, 2015. pg. 142).

Para sintetizar el planteamiento de la democracia deliberativa

Se trata, por consiguiente, de una concepción de la política que favorece una racionalidad dialógica donde la deliberación facilita la interacción entre actores regulados por el derecho y la construcción de comunidad política en plena participación de la pluralidad de voces (Cuchumbe, 2013. pg. 3).

El lado oscuro

¿Qué pasa dentro de un sistema de dominación político democrático como el colombiano? Retomando la teoría de la dominación de Max Weber, específicamente en la dominación legal en la cual se encuentra una patología de dicho sistema dominación, y es que debido al orden impersonal que se establece frente al cargo y a la intencionalidad de quien lo desempeña, “Todo aumento del secreto del cargo constituye un síntoma de la intención que tiene los dominadores de afirmarse en el poder o de su creencia en la amenaza creciente que se cierne sobre el mismo” (Weber, 2002. pg. 704). Este síntoma como lo denomina Weber también ha sido trabajado desde una mirada funcionalista, como un conflicto de roles que terminan siendo una desviación, en palabras Parsonianas

En el hecho de que todo autor tiene una pluralidad de roles, y hay inherente una cierta potencialidad endémica de conflicto de roles, ya que, al implicar pautas diferentes, acarrearán también diferencias relacionales con alter cuyos intereses y orientaciones se mezclan con los del ego de diferentes maneras. (Talcott, 1980. pg. 182).

Por lo general estas acciones que se dan dentro de este sistema de dominación termina afectando otras partes del sistema que son inherentes a él como lo es la garantía de la labor que ejercen los líderes sociales.

Para sintetizar este síntoma que se da dentro de un sistema como lo es el conflicto de roles que se da desde una mirada funcionalista, genera que, dentro de dichos sistemas, el burócrata “Puede de hecho ofrecer su fuerza de trabajo para otros fines durante el tiempo originalmente reservado a sus funciones” (Mbembe, 2011. pg. 85). Este tipo de patologías que se dan en

este sistema de dominación puede derivar en el ejercicio del poder de una manera oscura que permite la existencia de núcleos de poder que actúa dentro y a veces en función del Estado.

Como ya lo advertía Norberto Bobbio, en su libro *Democracia y Secreto* (2016), en el que plantea cómo el secreto juega un papel relevante en un orden democrático en el cual es la enfermedad mortal y moral:

nuestra democracia, corroída en profundidad en sus órganos vitales por un sistema de prácticas ilegales y a menudo criminales, de relaciones ocultas e inconfesables, de interferencias e intrusiones que, como un río subterráneo, afloran periódicamente en una serie de escándalos que, paso a paso, han deslegitimado y minado el orden republicano. (Bobbio, 2016. pg. 11)

Y es que la corrupción que se da dentro de un sistema democrático puede derivar en la existencia un *Estado Dual*, categoría desarrollada en un primer momento por Ernest Fraenkel en su libro *The Dual State “A contribution to theory of dictatorship”*, publicado en 1941 y del cual Norberto Bobbio hace un análisis en el que explica cómo se materializa este dualismo estatal por medio de “La co-presencia de un nivel de poder doble: por un lado, un Estado normativo (el Estado de derecho sometido a la ley), y por el otro un Estado discrecional libre de actuar por fuera del principio de legalidad, con base en un mero juicio de oportunidad” (Bobbio, 2016. pg. 8). En Colombia este dualismo estatal quizás es la mejor manera de explicar el funcionamiento estatal dado que en este sistema político los escándalos de corrupción son pan de cada día, sumando a ello las ejecuciones extrajudiciales y los hechos violentos en los las Fuerzas Militares FFMM han estado involucradas, como el genocidio de la (UP) el cual fue realizado bajo la mirada fría del Estado e impunidad, que parece resumir contra los líderes sociales “Es precisamente como tras una máscara rostros que no quieren ser reconocidos y que llevan a cabo actos, que sin la protección de esa máscara, serían vergonzosos” (Bobbio, 2016. pg. 31).

Pero este “poder invisible se forma y organiza no sólo para combatir al poder público, sino también para obtener beneficios ilícitos y recabar ventajas no consentidas por una acción a plena luz” (Bobbio, 2016. pg. 31). Este Estado dual, es el que permite que a través del orden impersonal que rige se den este tipo de conductas desviadas dentro del sistema de dominación político como la democracia, afectando el funcionamiento de la institucionalidad en términos de justicia y transparencia. Y es que, como lo asegura Bobbio,

Nuestro sistema de poder no es comprensible sin la disposición de reconocer que por debajo del poder visible existe un gobierno que opera en la penumbra (el llamado subgobierno) y, aún más en profundidad, de un gobierno que actúa en la oscuridad más perfecta, al que podríamos llamar criptogobierno. (Bobbio, 2016. pg. 2016)

El cual tiene como función el control social. En este sentido, con base en la obra *El Hombre Unidimensional*, de Herbert Marcuse (1986), se demuestra cómo en la sociedad unidimensional se generan nuevas formas de control, como el cierre del universo político, que se ve reflejado en la no garantía para el ejercicio de la *Participación Política No Institucional* (PPNI), representada por las personas que ejercen liderazgos sociales. A partir del cierre del universo político se da un cierre del universo discursivo, en el que la censura a la prensa alternativa y el control de los medios de comunicación por parte de grupos de poder, buscan imponer un discurso que oculte otros discursos. Pero como afirma Scoott (2000), los dominados encontrarán formas de resistencia ya sea haciendo público sus discursos exponiéndose a la muerte o de una manera oculta por medio de reuniones clandestinas para alzar su voz en contra la injusticia.

En un plano más microsocial el este *Estado dual* plantea la existencia de un criptogobierno que actúa en la oscuridad perfecta, puesto que está amparado ante el secreto y la impunidad de sus acciones, este concepto de criptogobierno un poco abstracto no conduce a explicarlo de una manera más clara, para ello recurrimos a (Mbembe, 2011) y su concepto de *Gobierno privado indirecto*, “Estas formas de gobierno surgen en un contexto de gran

desabastecimiento, desinstitucionalización, violencia generalizada y desterritorialización” (Mbembe, 2011. pg. 79). Son estas formas de control que emergen en determinados departamentos colombianos, que llevan a un cierre de la posibilidad de participación política y por ende del funcionamiento de una democracia, en los territorios donde la participación política no se expresa de una manera electoral, sino que se expresa a través de la figura representativa de líder social quien agencia voluntades y defiende derechos negados o vulnerados en diferentes campos de liderazgo social.

La *Necropolítica* se expresa en “La innovación en las tecnologías del asesinato no solo aspiran a civilizar las formas de matar; sino que tiene como objetivo identificar un gran número de víctimas en un periodo de tiempo relativamente breve” (Mbembe, 2011. pg. 27). En Colombia el asesinato selectivo de líderes sociales parece ser, una nueva tecnología que se ha mutado de asesinatos sistemático a un asesinato selectivos, en la cual prima la impunidad.

Como lo afirma Mbembe: “Esta nueva era es la de la movilidad global. Una de sus principales características es que las operaciones militares y el ejercicio del derecho de matar ya no son monopolio de los Estados, y que el ejército regular ya no es el único medio capaz de ejecutar esas funciones” (2011. pg. 58). Estas nuevas tecnologías de la violencia, como el asesinato selectivo de líderes sociales, permite entre ver que estás mantiene relaciones complejas con las formas estatales, que pueden ir de la autonomía a la incorporación.

Por sí mismo el Estado puede convertirse en una máquina de guerra o crear nuevas máquinas de guerra, en Colombia con la creación de las convivir se puede evidenciar cómo a través del Estado se pueden conformar máquinas de guerra, que terminan siendo funcionales para el mantenimiento de status quo en el plano regional. En el caso de Colombia, como lo afirma Gutiérrez (2015), en *El Orangután con Sacoleva*, en el que precisa cómo la privatización de seguridad en Colombia ha estado ha sido unos de los problemas endémicos del Estado colombiano.

En la actualidad, esta noción se ha distorsionado y el asesinato selectivo es una nueva forma en las que estas tecnologías de la muerte han evolucionado, dado que ahora ha remetido contra la población en general, como lo hacen las máquinas de guerras y que su rastro más doloroso fueron las masacres que parecieran resurgir. La descentralización de los conflicto ha generado que las luchas sociales se han calladas a través de la muerte de un líder social, lo cual genera un cierre del aspecto participativo de las democracia; en Colombia el cierre del aspecto participativo ha estado manchado de sangre, puesto que todo líder social o político que ha intentado recoger las decisiones y proyectos de su comunidad para garantizarlos y reivindicarlos es cruelmente asesinado; esto no es una apreciación, ni una especulación, como se verá más adelante en las cifras que en el periodo de cuatro años ha impactado de manera casi grotesca, bajo la condición de resistencia y denuncia en temas, particularmente ambientales, luchas sociales, sindicales y políticas.

Capítulo I. Liderazgos sociales: [in]definiciones, enfoques y conceptos

Así las cosas, la estructuración del concepto de líder social no solamente tiene un alcance teórico, sino que intenta fungir como un instrumento del que se desprendan valores útiles, que, puestos en la práctica, coadyuven a la protección de los derechos de las personas que ejercen el liderazgo social.

Yeison Ramos

Apuntes y otros escritos

¿Qué es un Líder?

La etimología de esta palabra proviene del inglés *lead* (guía) compuesta con: el verbo *to lead* (dirigir, ir adelante). Según la Real Academia de la Lengua Española se define como “Persona que dirige o conduce un partido o grupo social u otra colectividad”. Estas personas que ejercen el liderazgo representan los objetivos de colectividades u organizaciones sociales “líder es la persona capaz de ejercer influencia en otros, para dirigirlos y guiarlos efectivamente hacia el logro de objetivos y metas organizacionales” (Gómez, 2008. pg., 20). En el caso de los líderes sociales en Colombia podría afirmarse de entrada que son la voz de organizaciones sociales, comunales, sindicales entre otras; su rol en la construcción de una paz estable y duradera es de vital importancia para lograr una sociedad más justa y democrática.

Teorías del liderazgo: enfoques y conceptos

El fenómeno del liderazgo ha sido estudiado por diversos autores y distintas ciencias como la Psicología, Sociología, Ciencia Política, Administración de Empresas entre otras, lo que hace de su definición diversa de acuerdo al enfoque y la ciencia elegida para el estudio de dicho fenómeno en específico. Para dar inicio a esta sección desde una perspectiva

sociológica, aunque no limitada, se propone el siguiente hilo conductor: exponer los puntos centrales de la teoría del liderazgo, para profundizar en cómo se ha abordado desde la sociología el liderazgo y finalizar con la caracterización de los diferentes campos de liderazgo social que sean establecidos en Colombia.

Las primeras teorías del liderazgo social surgen a principios del siglo XX, conocidas como teorías de los “Rasgos” o del “Gran Hombre”, bajo este primer enfoque se buscaba analizar y comprender las características innatas o heredadas que poseían las personas líderes. “Algunos de los atributos personales que caracterizan a los líderes son: altos niveles de energía, inteligencia, intuición, capacidad de presión y persuasión” (Perugini & Solano, 2006. pg. 109). En este primer enfoque no se tenía en cuenta la dimensión social/grupal y, por ello, el liderazgo es visto como una habilidad con la que se nace, situando a su poseedor/a en una posición “innatamente superior” (Reyes, 2013. pg.43). Este enfoque se puede leer desde Max Webber, en su teoría de la dominación más precisamente en lo que se refiere a la dominación carismática.

Este enfoque ha sido utilizado para analizar los liderazgos dictatoriales o el liderazgo militar como los casos de Adolf Hitler y Benito Mussolini, dado que la autoridad y toma de decisiones quedan centralizadas en esta persona que reside en el poder, como analiza De Gori (2018), en el caso del liderazgo ejercido por Daniel Ortega, quien a pesar de las movilizaciones en su contra por parte de la sociedad civil se niega a salir del cargo. “La persona-individuo, sujeto irradiante, se piensa en un lugar privilegiado. Y este lugar parece tener un resplandor especial. Un brillo que empaña y oculta el otro polo de la relación: el colectivo” (De Gori. 2018. pg.74). En este enfoque se analiza es al individuo y sus cualidades innatas que le permiten estar en esta posición irradiante y superior que ostentan haciendo uso de la coacción y el miedo para lograr su legitimidad, este enfoque lo podemos leer desde la sociología de la dominación carismática.

El segundo enfoque surge a inicios de los años 40, conocido como “Conductista”; este enfoque encuentra su objeto de análisis en la forma que las personas líderes logran conducir a sus seguidores para el logro de los objetivos, “Los diferentes autores se concentraron en identificar los patrones que hacen que un individuo pueda influir en un grupo o en una organización” (García, 2015. pg. 63). La forma de conducción plantea una disyuntiva frente a la manera en que la persona líder va a influir para el logro de los objetivos “Kutt Lewin, Ron Lippit y Rober While, distinguen entre estilos de conducta democrático, autoritario y laissez-faire” (Reyes, 2013. pg. 44).

Estas tres conductas que puede tomar una persona líder para lograr influenciar a partir de conductas como autoritarias en la que su tarea se centra en dar órdenes y supervisar el cumplimiento el cual hará uso de estrategias como otorgar recompensas o castigos a sus seguidores al cumplir una meta o no cumplir. En una conducta democrática los objetivos y la toma de decisiones son compartidas con los seguidores, y en la conducta laissez-faire permitirá que los seguidores fijen sus propias metas y objetivos el papel del líder sería de facilitar las operaciones y proporcionar información a sus seguidores. (García, 2015).

El tercer enfoque surge en la década de los 50 denominado como “Situacional o de Contingencia” este ha sido analizado por “Fiedler (1967), Hersey y Blanchard (1969), Evans (1970) y House (1971), Vroom y Yetton (1973), entre otros.” (García, 2015. pg. 61). Bajo este enfoque se define “Que son la situación particular y el contexto social y político del momento los factores esenciales que llevan a determinados hombres a la cúspide de la pirámide social” (Zalles, 2010. pg. 16). Según los autores las personas líderes emergen en situaciones de contingencia o coyuntura política, bajo este enfoque se puede recordar el estudio realizado por Molí (2019) sobre los liderazgos de Nelson Mandela y Paul Biya en la construcción de paz del continente africano.

Para problematizar un poco acerca de los liderazgos sociales en Colombia, podría afirmarse que emergen en un contexto donde la presencia institucional ha sido baja históricamente, son

territorios donde la violencia y la muerte son cotidianas; ante este panorama surgen las voces de resistencia que representan a comunidades que han sido vulneradas históricamente ¿como si se tratase de una política de muerte? sobre ciertos grupos poblacionales en específico que reivindican los derechos negados a estas comunidades.

En el cuarto enfoque se encuentran los estudios contemporáneos sobre es el liderazgo “Relacional” este encuentra su objeto de análisis en la interdependencia y mutualidad presente en las relaciones sociales producidas entre el líder, el seguidor y la situación, que permiten entender el liderazgo como un proceso bidireccional o multidireccional, los estudios contemporáneos sobre el liderazgo desde una perspectiva relacional explican que:

Cómo, en el mundo interconectado - digital- de las sociedades postindustriales, este proceso depende de la integridad y la construcción de relaciones de confianza entre las personas que colaboran para cumplir objetivos compartidos o para hacer una diferencia en beneficio de un bien común. (Reyes, 2013. pg. 50)

De igual forma Fernández y Cardona (2017), en *Los pliegues del liderazgo social y comunitario*, entienden el liderazgo relacional como:

Un proceso relacional en el que se logra la movilización y gestión de recursos, construcción de estrategias y formas cognitivas, emotivas y valorativas que orientan la conducta de los miembros pertenecientes a los colectivos a través de la emergencia de un sujeto que participa, inspira, dinamiza y problematiza en y para con el grupo. (pg. 199)

En los estudios contemporáneos sobre el liderazgo relacional emergen dos nuevas perspectivas, el liderazgo transaccional y transformador, el liderazgo transaccional hace referencia a un liderazgo que busca un cierto punto interés particular en los cuales la persona líder logra a través de una serie de gratificaciones y sanciones ejercer una dominación sobre sus seguidores para el logro de sus objetivos. “Caracterizado por el establecimiento de una

especie de transacción entre el líder y los miembros de su grupo” (Reyes, 2013. pg. 52). Este tipo de liderazgo transaccional está más presente en las organizaciones como lo analiza García (2015) en *Formación de un modelo de liderazgo desde las organizaciones*. Sánchez, Vaca, Padilla, Quezada. (2014) analizan en *Teorías de liderazgo contemporáneo: análisis de la dinámica relacional*. Cuatro dimensiones implícitas en cuanto al tipo de transacción que son utilizadas de acuerdo al caso: recompensa o esfuerzo contingente, gestión activa por excepción, gestión pasiva por exención y *laissez-faire*.

El segundo tipo de liderazgo en el enfoque relacional es el liderazgo transformacional que refiere a “Líderes que producen cambios en la escala de valores, actitudes y creencias de sus seguidores a través de su influencia personal” (Reyes, 2013. pg., 65). Bajo esta misma línea García (2015. pg., 68) propone que el “liderazgo es una relación de estímulo recíproco y la elevación que convierte seguidores en líderes y puede convertir líderes en agentes morales”.

Este tipo de liderazgo busca fortalecer la cohesión social en los contextos donde se desarrolla, ya que este liderazgo busca realizar acciones colectivas transformando a través de sus acciones en territorio situaciones desafortunadas, “se define como una relación de influencia de tipo social con motivación intrínseca que propone el cambio del statu quo, la idea original, actual, por una visión de futuro que influencia a los seguidores a través de nuevas ideas” (Sánchez, Vaca, Pandilla, Quezada. 2015. pg., 47), a desarrollar para transformar el territorio y las vidas de las comunidades como es el caso de los liderazgos sociales.

Cada uno de estos enfoques no se presenta en la realidad como tal, es decir, con sus particularidades intrínsecas, de lo contrario existen casos donde la persona líder puede tener actitudes autoritarias y democráticas con el fin de lograr la sumisión de sus seguidores. En el caso de los líderes sociales estos logran su legitimidad por el reconocimiento de la comunidad que representan.

Para el caso que nos atañe el liderazgo social en Colombia se puede demarcar en correlación con varios enfoques como el de contingencia dado que estos emergen en territorios en los

que la presencia institucional es baja y también en el enfoque relacional, más precisamente en lo que es el liderazgo transformacional sin negar que la persona que desempeña el rol de líder debe de tener una serie de capacidades y habilidades que le permitan agenciar voluntades para la reivindicaciones de derechos vulnerados.

El liderazgo en la teoría sociológica

“Si bien cabe la afirmación de que el sociólogo estudia al hombre en su medio social, o también, en líneas más generales, que estudia «la sociedad», debe admitirse, sin embargo, que ésta se ofrece al observador en formas diversas” (Rocher, 1977. pg. 9). En este caso se nos presenta una realidad bastante oscura y tenebrosa como es la situación que afrontan los liderazgos sociales en Colombia, para la lectura de este fenómeno bajo una perspectiva sociológica, comenzaremos por analizar el liderazgo bajo tres miradas distintas de la sociología, la primera hará referencia a la sociología de la acción social y la acción colectiva de los movimientos sociales; en la segunda sección analizaremos el caso del liderazgo desde sus instrumentos de poder y legitimidad que permiten la existencia de estos liderazgos, para finalizar analizaremos el liderazgo desde la teoría de Pierre Bourdieu entiende el liderazgos social como un campo de lucha.

Liderazgo desde la sociología de la acción

La acción ha sido un punto de reflexión sociológica bastante amplio, es por ello que centramos nuestra primera mirada en Weber quien entiende por acción toda conducta humana que bien consista en un hacer o un omitir “La acción social, por tanto, es una acción en donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose por ésta en su desarrollo” (Weber, 1996. pg. 5). Entonces, la acción que ejecuta en este caso una persona líder social es motivada por otros, esos otros son las comunidades y colectivos que representan en la búsqueda y protección de los derechos negados o vulnerados históricamente.

La *teoría de la acción* de Max Webber establece tres posibles formas de acción que pueden realizar los sujetos en este caso las personas líderes sociales, la primera denominada acción racional con arreglo a fines “determinada por las expectativas en el comportamiento tanto de objetos del mundo exterior como de otros hombres, y utilizando esas expectativas como «condiciones» o «medios» para el logro de fines propio racionalmente sopesados y perseguidos” (Weber, 1996. pg. 20). Esta tipología de acción se puede observar en las organizaciones sociales que representan las personas que ejercen liderazgos sociales, ya que plantean rutas de trabajo con las organizaciones territoriales y las comunidades que representan para solucionar sus problemas y superar sus condiciones de vulnerabilidad por medio de agendas de trabajo.

El segundo tipo según Weber es la acción racional con arreglo a valores:

[...] determinada por la creencia consciente en el valor ético, estético, religioso o de cualquiera otra forma como se le interprete – propio y absoluto de una determinada conducta, sin relación alguna con el resultado, o sea puramente en ese valor. (Weber, 1996. pg. 20)

Este tipo de acciones son visibles en sociedades en procesos de desarrollo en las que el líder o guía espiritual logra la interpretación de la realidad bajo su intuición e indica la realización de una serie de acciones en las que no son evaluados sus posibles resultados. Peter, C, Connell, J, Jones, M. (2016) en *The language of leardership in Laos*, en el que por medio de un estudio del lenguaje desde la etnografía indagan por las diferentes nociones de liderazgo que existen en Laos, el cual es un país que según los autores existen entre 50 y 200 grupos etnolingüísticos, en los que el liderazgo es interpretado desde una perspectiva no anglosajona.

Retomando a Weber, este autor plantea la existencia de una acción tradicional, determinada a partir de una costumbre arraigada; esta tipología de acción está más presente en sociedades monárquicas donde prima un orden hereditario, es decir en sociedades como es el caso de Corea del Norte donde el poder lo han venido heredando la dinastía Kim desde 1948 y han

impuesto una serie de tributos a la personalidad de cada uno de los líderes de la dinastía Kim que han estado en el poder.

Talcott Parsons, quien después de analizar la obra de Max Webber, estable en la corriente funcionalista y más precisamente en su libro *el Sistema Social* plantea los parámetros en lo que se desarrolla la acción social partiendo de que “La «acción» es un proceso en el sistema actor – situación que tiene significación motivacional para el actor individual o, en el caso de una colectividad, para sus componentes individuales” (Parsons, 1951. pg.7). La acción en Parsons está compuesta por cuatro elementos que hacen referencia al acto-unidad que en una apretada síntesis serían un actor, unos fines hacia donde se orientará la acción, el desarrollo de la acción es decir condiciones y medios y por último las normas y valores que compone el sistema social en el que se desarrolla el acto-unidad. Bruno. (2010) analiza con más detalle la acción social en autores como Giddens; Parsons, Touraine; Weber.

El liderazgo acción colectiva movimiento social

En términos de lo que implica la acción en lo colectivo y movimiento de masas podemos agrupar las concepciones de Marx, Comte, Durkheim, el primero dio a la acción social dos definiciones, la primera centrado la acción como proceso del proletariado para emanciparse de las condiciones de su dominación (Bruno, 2010). Y la segunda como: la acción social es entonces entendida aquí como la manifestación de una fuerza colectiva y anónima en las mercancías, fuerza capaz de imponer una mercancía dada como mercancía de referencia, Marx estaba más preocupado por estudiar otros fenómenos sociales como el capital, el trabajo, la mercancía y su valor, entre otros aspectos es por ello que la acción en este autor se enmarca en diferentes aspectos como son los procesos de producción, y constitución del capital.

Durkheim utiliza categorías propias de la semántica de la acción como motivo, medio, fin, esfuerzo, voluntad, intención, pero para el sociólogo francés, la acción social consiste “En unas maneras de obrar, de pensar y de sentir, externas al individuo y dotadas de poder

coercitivo en cuya virtud se imponen a él” (Durkheim, 1965. pg. 8). A diferencia de Weber, Durkheim no centraría su mirada en la motivación o la significación que pueda tener en un individuo, por el contrario, centraría su objeto de análisis en formas externas al individuo dado que:

Lo social reside, pues, en el “modo”, la “manera”, la “forma”; pero el modo determina el contenido de una acción que no puede ser sino efectuada por individuos, dado que “la sociedad sólo se compone de individuos” (Lorenc. 2014, pg. 203)

Por ello, Durkheim plantearía que el aparato principal con el que se ejerce la acción social es el derecho: “Las obligaciones que la sociedad impone a sus miembros, por poca importancia y duración que tengan, adquieren una forma jurídica; por consiguiente, las dimensiones relativas de este aparato permiten medir con exactitud la extensión relativa de la acción social” (Bruno, 2010. pg.204).

Por lo general cuando los grupos sociales tienen intereses en común o políticos, deciden juntar sus acciones para poder ser más contundentes en la búsqueda de sus objetivos sea por vía pacífica o por otras formas de lucha. En el caso de los liderazgos sociales, son motivados por diferentes circunstancias contextuales y vivencias colectivas que vulneraron sus vidas como es el caso de las personas líderes que representan organizaciones de víctimas, la orientación de su acción se centrara en reivindicar los derechos que fueron vulnerados, igualmente una líder social que centra la orientación de su acción en dotar de sentido político el medio ambiente para su protección un líder ambiental.

[...] de modo general, si los individuos de determinada categoría o clase social tuviesen un grado suficiente de interés propio, y todo ellos coincidieran en un interés compartido, el grupo actuará también en favor de su propio interés. (Olson, 1992. pg. 203).

Esto lo podemos observar en los diferentes liderazgos sociales que tipificamos más adelante, dado que cada líder social responde a una necesidad que emerge del territorio, en algunas zonas donde no hace presencia la institucionalidad estos líderes son los representantes de comunidades que han estado a la deriva y en las cuales la violencia continúa.

En el ámbito de la ciencia política y los movimientos sociales existe bastante literatura científica que vincula la relevancia que tienen los liderazgos que surgen, se desarrollan y consolidan en esos ámbitos para el cambio social, autores como “Kenneth, Ganz, Baggeta, Han y Lim (2010); Baggeta, Han y Andrews (2013); Harley, Metcalf y Irwin (2014) o Valls, Aubert, Puigvert y Flecha (2017)” (Redondo & Elboj, 2018. pg. 112). Han estudiado el liderazgo en los movimientos sociales en relación con su efectividad en las asociaciones cívicas, lo cual requiere que exista un proceso de adaptación, aprendizaje y conocimiento compartido que promueva la efectividad del liderazgo, de manera que se movilice a la comunidad como lo analiza Estensoro y Franco (2018). en su texto *Del liderazgo individual al compartido en Arauco, Chile: Elementos de un proceso emergente*.

En la actualidad “El análisis de los discursos en torno al liderazgo muestra tres posiciones distintas, que podemos caracterizar como liderazgo personal, liderazgo delegado y liderazgos colectivos” (Benito, 2015. pg. 119). Cuando se refiere a un liderazgo de tipo personal se hace referencia al líder como figura autoritaria, el liderazgo delegado es cuando el líder asigna funciones y roles dentro de la organización y por último el liderazgo colectivo es cuando la toma de decisiones se comunica y se socializa con los miembros del colectivo es decir desde una conducta democrática se plantean rutas de trabajo.

Ello nos remite a la identificación de los sujetos que protagonizan el movimiento social, a la explicitación del conjunto de demandas sociales y las condiciones que las provocan, lo que necesariamente nos conduce a rescatar su trama histórica. (Piña, 2008.pg. 137).

Liderazgo desde la sociología de la dominación y legitimidad

En la práctica el poder de los líderes se ha aplicado a las tres funciones siguientes, muy generales y relacionadas entre sí: fijar los fines, metas u objetivos de la colectividad; crear las estructuras necesarias para alcanzar los fines de ésta; y mantener o reforzar esas estructuras (Jiménez D, 2008).

El liderazgo se trata de la influencia sobre otros. El poder, sus fuentes e instrumentos, se construyen en el arsenal para ejercer la influencia. Así pues, la influencia que pretenda ejercer el líder sin el uso de las fuentes e instrumentos de poder resulta inefectivo [...] (Pantoja, et al. 2012. pg. 133).

Bajo la teoría sociológica de la dominación Max Webber establece tres tipos puros de dominación: legal, tradicional y carismático, cada uno de estos tipos puros de dominación descansa sobre diferentes formas de legitimidad que permiten la continuidad de la dominación de un grupo social o conglomerado. Para el caso que nos atañe el liderazgo social lo vamos a ir referenciado en las tipologías de dominación por último exponemos los mecanismos de dominación que ejercen los líderes.

El primer tipo puro de dominación legítima, es de carácter Racional o legal, esta tipología se puede observar en las sociedades modernas y su sistema democrático ya que “descansa en la creencia en la legalidad de las ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones ejercer la autoridad” (Weber, 1996. pg. 172). Este tipo de dominación está más presente en las sociedades modernas, ya que bajo este tipo de dominación se han organizado se han conformado los Estados modernos por lo tanto las normas que rigen este tipo de dominación se encuentran estatuidas. Esta tipología se va a desarrollar a mayor profundidad en el segundo capítulo cuando abordemos la importancia de los liderazgos sociales en una democracia participativa como la colombiana.

El segundo tipo de dominación que establece Weber es el *tradicional*, este tipo de dominación “descansa en la creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esta tradición para ejercer la

autoridad (autoridad tradicional)” (Weber, 1996. pg. 172). Este tipo de dominación está más presente en sociedades monárquicas y dictatoriales ejemplo de ello pueden ser los líderes de las tribus indígenas donde las autoridades provienen de un linaje o familia desde tiempos inmemoriales. Otro ejemplo pueden ser los liderazgos heredados como en el caso del líder político Kim Jong-un que heredó de su padre y el de su papá el poder y se han mantenido en su familia.

El último tipo de dominación es el de carácter Carismático, que “Descansa en la entrega extracotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ellas creadas o reveladas (llamada) (autoridad carismática)” (Weber, 1996. pg. 172). Es este tipo de dominación es el que más se asemeja a lo que se plantea en la teoría del liderazgo en el enfoque de los grandes *Rasgos* o del *Gran Hombre* ya expuesta anteriormente.

Se debe entender por carisma según Max Weber como:

la cualidad que pasa por extraordinaria (condicionada mágicamente en su origen, lo mismo si se trata de profetas que de hechiceros, árbitros, jefes de cacería, o caudillos militares), de una personalidad, por cuya virtud se la considera en posesión de fuerzas sobrenaturales o sobrehumanas o por lo menos específicamente extracotidianas y no asequibles a cualquier otro, o como enviados del dios, o como ejemplar y, en consecuencia, como jefe, caudillo, guía o líder (Weber, 1996. Pg. 172).

En la teoría del liderazgo el enfoque de los grandes rasgos o del gran hombre hace alusión a estas características extrahumanas que poseen las personas líderes que legitiman su liderazgo ante el conglomerado o grupo social, ejemplo de este tipo de dominación son los caudillos populares o los profetas que logran por medio de su carisma legitimarse ante sus seguidores o súbditos. Como podemos observar Webber en su *Sociología de la dominación* ya nos plantea posibles formas de estudiar el liderazgo en cada uno de sus tipos de dominación.

Otro punto que es analizado desde la perspectiva sociológica en el fenómeno del liderazgo es el poder y los instrumentos que legitiman el liderazgo en los diferentes contextos, es por ello que Pantoja y sus colegas exponen el *Liderazgo, poder e influencia en la organización. Una relación desde las fuentes e instrumentos de poder* (2012), donde se encuentran cinco posibles formas de poder como son: recompensa, coerción, experto, legítimo y referente, con las que cuentan los líderes dentro de las organizaciones.

poder-influencia se interesa, además, por comprender el proceso de participación en la toma de decisiones, en donde la relación de influencia entre el líder y sus seguidores adquiere ese carácter bidireccional, un aspecto que diferencia esta perspectiva de otras que la antecedieron y que privilegiaban la influencia en la dirección líder- seguidor. (Pantoja et al. 2012. pg. 135).

Como podemos concluir en esta primera sección sobre el liderazgo en términos de la sociología de la acción y los movimientos sociales, esta se presenta de manera dual por un lado centrado los análisis en análisis el sujeto líder que ostenta una legitimidad ante sus seguidores y por otro entendiendo este liderazgo en términos de acción colectiva y los movimientos sociales.

Liderazgo desde el posestructuralismo como *habitus* y *campo*

Los estudios sobre liderazgo también han sido abordados desde la teoría de Pierre Bourdieu haciendo énfasis en los conceptos de Campos, Habitus. Desde esta perspectiva “centrada en aprehender las diferentes prácticas sociales mediante la relación dialéctica entre las estructuras y los agentes, entre las relaciones objetivas (Campo) y los fenómenos subjetivos o cognitivos (Habitus)” (Francisco, 2018. pg,191). Bajo esta perspectiva la persona líder debe de enfrentarse a diferentes ambientes o campos de lucha donde tratará de agenciar los recursos tanto simbólicos, económicos o culturales de la comunidad o colectividad que representa. “Así, el líder se caracteriza por poseer una decisiva capacidad para la construcción y definición de la realidad sociopolítica con su lenguaje, sus palabras y sus clasificaciones”

(Francisco, 2018. pg., 194). Bajo la perspectiva del constructivismo estructuralista se han enfocado los estudios sobre el liderazgo desde el un liderazgo político y su incidencia en las democracias representativas.

¿Cómo definir el liderazgo social en Colombia?

De acuerdo a lo expuesto en cuanto a las teorías sobre el liderazgo que nos ha permitido conocer nuestro campo de análisis de modo general y en el que hemos profundizado desde una mirada sociológica bajo tres esferas sobre el liderazgo social. Haciendo referencia a Foucault sobre que los discursos construyen realidades, lo podemos llevar a un plano más práctico en cuanto a nuestro objeto de análisis, dado que sólo a partir de una definición clara y aceptada por un Estado, este construirá mecanismos y brindará las garantías para esta nueva realidad definida, que en este caso son los liderazgos sociales. Vale la pena aclarar que como lo dice el *Informe de homicidios contra líderes sociales y defensores de Derechos Humanos* (2019): solo hasta el año 2016 el Estado decide adoptar la definición brindada por la ONU, esto en el marco de la construcción del *Acuerdo de Paz* firmado en el 2016.

En la actualidad existe una confusión en cuanto a quien es un líder social y quien es un defensor de Derechos Humanos y que los puede llegar diferenciar, como indica Ariel Ávila en *¿Por qué los matan? En Colombia cada día asesinan dos líderes y lideresas sociales. Radiografía de un fenómeno que está matando nuestra democracia*. (2020), se pueden distinguir varias definiciones tanto de organizaciones internacionales como de organizaciones locales.

Para la ONU un líder defensor de derechos humanos es:

La persona que actúe en favor de un derecho (o varios derechos) humano(s) de un individuo o un grupo será un defensor de los derechos humanos. Estas personas se esfuerzan en promover y proteger los derechos civiles y políticos y en lograr la

promoción, la protección y el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

Para la defensoría del pueblo estas personas se encargan de proteger la vida y promover la dignidad humana de las personas o comunidades que han visto vulnerados sus derechos fundamentales. Existen organizaciones que han buscado hacer una conceptualización un poco más precisa como es el caso *Indepaz* que define líder o lideresa social como aquella persona que defiende los derechos de la colectividad y desarrolla una acción por el bien común reconocida en su comunidad, organización o territorio

El Ministerio de Justicia, en *CARTILLA SOBRE LIDERESAS Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS*. (2020) entiende que son:

Las lideresas son mujeres que adquieren visibilidad pública por sus labores de promoción social, liderazgo político y/o defensa de derechos humanos. Es decir, que cuentan con un reconocimiento comunitario, social y/o político que adquieren al desarrollar acciones de promoción cívica, social y de derechos. (MinJusticia, 2020. pg. 9)

Para la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC un líder social es un defensor de Derechos Humanos o líder social es aquel hombre o mujer que deja de pensar en sí mismo y comienza a pensar en los otros. Esa es la base fundamental en la construcción de tejido social. Un líder social o un defensor de Derechos Humanos es un tejedor de voluntades

En definitiva, la identificación de una persona defensora de derechos humanos o líder social estará estrictamente ligada con su trabajo verificable en la defensa de uno o varios derechos humanos y/o su liderazgo reconocido por una comunidad, organización, colectivo o institución a favor del acceso a los derechos de dicha comunidad. (Defensoría del Pueblo, 2019)

Las personas líderes sociales y los defensores de Derechos Humanos suelen tener cierta similitud en lo que se refiere a la promoción y protección de los derechos fundamentales como la vida y la justicia social, de igual forma estos actores promueven la protección de los derechos económicos, políticos y culturales de las comunidades. Pero existe un pequeño matiz que los diferencia y es que en el caso de los líderes sociales las reivindicaciones que representan están más ligadas al territorio y a la comunidad por la que son reconocidos como voceros y representantes de su comunidad a la que representan para reivindicar los derechos que han sido vulnerados.

Según Diana Sánchez, Directora de Asociación MINGA y Coordinadora del programa Somos Defensores:

Los líderes y lideresas sociales son el alma de los territorios, son el faro de sus comunidades, son fuentes de democracia, son germen de saber ancestral, hacen parte del cordón umbilical con la tierra... son la esperanza de paz en la coyuntura histórica que vive Colombia. Esos hombres y mujeres, son esto y mucho más. Su inmenso sacrificio, no lo perdonará la historia. (Somos Defensores. 2019. pg. 3).

¿Cómo se tipifican los liderazgos sociales?

La primera estrategia realizada para la caracterización de esta población fue realizada por la Policía Nacional en el 2012, en la que se agrupó bajo la categoría de población vulnerable a grupos como sindicalistas, estudiantes, víctimas del conflicto armado, entre otros. Como se mencionó anteriormente, solo hasta el 2016 el Estado colombiano adopta la definición brindada por la ONU, a partir de esta definición se inicia todo un proceso legislativo para proteger sus vidas.

En el Plan de Acción Oportuna (PAO) del Ministerio del Interior se definió con precisión lo que es el liderazgo social y se reconocieron otras categorías expuestas en Tabla 1.

Tabla 1. *Campos de Liderazgo Social*

Tipologías de Liderazgo Social	Definición
Líder Comunal	Son Directivos(as) de Jac o Juntas de Administración Local.
Líder Comunitario	Son quienes trabajan por la promoción, el respeto humano de comunidades sin pertenecer a JAC y JAL.
Líder Campesino o agrario	Líderes que trabajan por la promoción, el respeto y protección de los derechos humanos de comunidades rurales campesinas. De igual forma asumen la defensa de procesos como la restitución de tierras (Ley 1448)
Lideresa de Organizaciones de Mujeres	Lideresas de procesos o colectivos de defensa de los derechos de la mujer.
Líder afrodescendiente	Directivos de consejos comunitarios afrodescendientes, autoridades tradicionales del pueblo afro su cultura y territorio.
Líder Indígena	Autoridad tradicional indígena de resguardos, cabildos y toda forma de organización indígena.
Líder Sindical	Son directivos de organizaciones sindicales que protegen los derechos de los trabajadores.
Líder Ambiental	Aquellas personas que lideran procesos ambientales ya sea en la protección o denuncia de daño ambiental
Líder de Víctimas	Representantes de colectivos y organizaciones han sido víctimas del conflicto como lo dice la ley 1448 de víctimas.
Líder LGTBI	Lideras que trabajan por la promoción, el respeto y la protección de lesbianas, gays, transexuales, intersexuales u otra orientación sexual.
Líder Juvenil o de Infancia	Aquellas personas que trabajan por la promoción y el respeto de los derechos de los niños.
Líder Estudiantil o Educador	Son aquellas personas que promueven el derecho a la educación.

Comunicador de DD HH	Comunicador social o periodista que mediante su trabajo periodístico promueve la protección de los DDHH.
Abogado defensor de DDHH	Quien mediante su trabajo contribuye a la promoción y respeto de los DDHH.
Activista de DDHH	Activista de los DDHH, que trabaja en su promoción.

Fuente. Elaboración propia a partir de Somos Defensores, Indepaz y Alta Consejería para la Paz

Pero cómo podemos entender estos campos de liderazgo social en un sistema político como el colombiano, para ello en el siguiente capítulo se ahondará en los aspectos más relevantes de la teoría de la democracia para resaltar la diferencia entre *participación política institucional* y la *participación política no-institucional*, la cual es la que más se relaciona con la labor que realizan estos liderazgos sociales en sus territorios. Luego de realizar esta definición y de entender la democracia no en términos maximalistas sino en su carácter territorial, adicionamos a nuestro caso de estudio lo que es la necropolítica y como se expresa en el caso de Colombia, tomado con referencia los departamentos con mayor índice en vulneración a la vida de los líderes sociales y desmovilizados de las FARC-EP.

Capítulo II. La *demos-kratos* que no es el poder del pueblo

Los líderes sociales en Colombia: sus voces fueron y seguirán siendo semillas de resistencia y resiliencia para la paz y la esperanza no los olvidamos.

Yeison Ramos

Apuntes y otros escritos

¿Qué es Democracia? El término democracia es una herencia del pensamiento político griego que consideraba las diversas formas de ejercer el gobierno: monarquía, aristocracia y democracia. La combinación de los términos *demos*: poder de pueblo o grupo de personas) y *kratos* (poder, autoridad o gobierno) da origen a la palabra *demokratia*, por lo tanto, etimológicamente, la palabra democracia es una forma de gobierno en la que el pueblo posee el poder; es decir, que en esta forma de gobierno el pueblo tiene el derecho de autogobernarse, sin embargo, desde la concepción del griego clásico a su desarrollo actual, la variación permite un sinnúmero de análisis que a la postre muestran la reconfiguración de los Estados bajo su sombra, sobre ella o [re]estructurándola para sacar el mejor provecho.

La *demos-kratos*

Es innegable que la democracia como sistema político ha venido transformándose de acuerdo al sistema económico, como punto de partida en una apretada síntesis explicaremos los puntos centrales de lo que es la teoría de la democracia, dado que “En cada momento histórico, existen distintas corrientes de pensamiento que van imprimiendo nuevos temas a partir de las nuevas experiencias y de las nuevas interrogantes que buscan resolverse” (Bello, 2006. pg. 35). Interrogantes que van desde los análisis de nivel nacional al regional.

Para precisar en cuanto a los diferentes proyectos políticos en América Latina, Dagnino, Olvera y Panchinio, en su texto *La disputa por la construcción democrática en América*

Latina (2006), plantean que en América Latina esta disputa ha estado marcada por tres grandes proyectos políticos, autoritarios, democrático participativo y neoliberal. La democracia como sistema político ha venido transformándose de acuerdo al sistema económico, como se transforma el capital se transforma el orden.

En el plano teórico podemos agrupar la teoría de la democracia bajo dos grandes corrientes teóricas, la primera es la *democracia liberal* y sus clásicos, y en un segundo momento encontramos los nuevos estudios sobre *democracia deliberativa*, *democracia participativa*, *democracia radical*, entre otras. “Es preciso recordar que emergieron y han sido desarrollados a partir de historias y contextos determinados que los han marcado, y con los cuales mantienen una relación” (Dagnino, Olvera, y Panchini, 2006. pg. 46). Estas concepciones están relacionadas con las diferentes oleadas de democratización en América Latina.

En la tercera ola de democratización se encuentran los estudios sobre las transiciones democráticas e implementación del modelo neoliberal en la región. Los procesos de transición de proyectos establecen nuevas reglas, patrones de comportamiento y nuevas instituciones que puede o no representar una nueva esperanza o la continuidad disfrazada de una dictadura. Ackerman (2006), en *Democracia: Pasado, Presente y Futuro* realiza un análisis metodológico sobre las escuelas de pensamiento sobre democracia, en el cual las agrupa en tres grandes bloques, el primero haciendo referencia lo que fueron las teorías clásicas sobre democracia; en la segunda agrupa lo que son los estudios sobre transición democráticas. Ackerman (2006), analiza como dentro de los estudios sobre las transiciones democráticas este ha tomado cinco líneas investigativas diferentes.

Bajo los estudios de transiciones democráticas, Karl (1991) distingue cuatro tipos de transiciones democráticas: reforma, revolución, imposición y pacto, cada una de estas formas ejemplifica con las transiciones democráticas del cono sur y algunas de centro américo como el caso de Nicaragua y México se configuran estos sistemas políticos bajo democracias

delegativas; Karl “identifica los diferentes tipos de democracias, que surgen de distintas modalidades de transición de los regímenes, así como con un análisis de sus posibles consecuencias políticas, económicas y sociales” (1991. pg. 389).

Con la caída de las dictaduras en América Latina comienza a surgir una serie de adjetivos a las democracias latinoamericanas, Gamba (2013) en su artículo *Democracia restringidas y neoliberalismo en la región andina (1985-2010)*, indica que la democracia restringida “consisten en garantizar las elecciones de manera regular, pero limitando al mínimo los derechos de participación efectiva de sectores populares, así como el acceso a los derechos civiles” (Gamba, 2013. pg. 175). El autor colombiano analiza cómo estos modelos políticos estaban impulsados por un modelo económico desarrollista en el que se creía que a mayor desarrollo económico mayores probabilidades de mantener un sistema democrático óptimo, pero con la implementación de las políticas neoliberales en los años noventa el panorama cambió, coincide con lo que exponen Quintana y Jiménez:

El proyecto político del neoliberalismo modela de este modo, un nuevo proyecto de sociedad en el cual el individuo y el mercado se erigen como los protagonistas de los procesos de integración moral, política y económica (Quintana & Jiménez. 2006. pg. 14).

A inicios de los dos mil se comienza a hacer un cuestionamiento sobre las tendencias analíticas de la democracia en el que se criticó el *sesgo nacional*, de muchas de las teorías democráticas que se pensaban este sistema político de una manera homogénea en todo el territorio nacional, omitiendo muchos de las problemáticas territoriales que emergen de los diferentes contextos y que se mantenían ocultos al pensar que la democracia se presentaba de manera homogénea y no heterogénea.

Como indica Pino, (2018) en su tesis doctoral “*Entre democracias y autoritarismos: una mirada crítica al estudio de la democracia subnacional en Colombia y Latinoamérica*” los análisis sobre democracia asumen que esta se desarrolla de igual forma en todo el territorio,

omitiendo la heterogeneidad de los contextos y los actores que inciden en el desarrollo de esta en plano territorial

A partir del reconocimiento de la heterogeneidad territorial del régimen democrático se estableció la necesidad de construir herramientas metodológicas para estudiar la política subnacional, un marco conceptual para definir estas variaciones de la democracia subnacional y teorías para explicarlas (Pino, 2017. pg. 2018).

Julieta Suárez-Cao, Margarita Batlle y Laura Wills-Otero en su artículo (2017) *El auge de los estudios sobre la política subnacional latinoamericana* (2017), explican cómo el boom de los estudios sobre democracia subnacional obedece a un replanteamiento del paradigma democrático, puesto que por lo general se pensaba la democracia en un plano nacional y sus incidencias territoriales pasaban ocultas en el acontecer nacional. En el caso que ocupa a esta investigación, con la firma del acuerdo de paz en Colombia se empiezan a visibilizar otros fenómenos como el asesinato de líderes sociales una problemática que había sido omitida o se relacionaba con el conflicto armado de modo general.

Bajo esta línea metodológica Victoria Ortiz, en su artículo *En los estudios sobre política subnacional en Argentina: Un recorrido por diferentes disciplinas y perspectivas* (2016), realiza un análisis interdisciplinar desde la Historia Política, Ciencia Política (Federal, Desde Adentro actores políticos y sus prácticas como punto de partida), En los últimos años, el estudio de la política subnacional ha ganado terreno en la sociología política, específicamente la que se dedica al estudio de las elites, interesada por las características de los dirigentes políticos y sus modos de acceso al poder.

Juan Federico Pino, en su artículo *“Entre democracias y autoritarismos: una mirada crítica al estudio de la democracia subnacional en Colombia y Latinoamérica* (2017), analiza cómo los estudios sobre democracia subnacional han tomado tres tendencias analíticas. “La primera utiliza una aproximación metodológica cualitativa y emplea definiciones de democracia maximalista y minimalista para definir qué se entiende por ésta” (Pino, 2017. pg. 218). Los

autores de la primera tendencia, aseguran Pino (2017), han enfocado sus análisis utilizando estudios de caso de provincias o Estados autoritarios en el interior de una democracia nacional. En general los autores escogen unidades subnacionales que presentan menores niveles de democracia para identificar y explicar la lógica de los mecanismos causales que permiten la creación, pervivencia y, en algunos casos, disolución de regímenes menos democráticos a nivel subnacional.

En la segunda tendencia, los estudios han utilizado métodos cuantitativos en el que se permiten construir un panorama general de la extensión territorial de la democracia y clasificar todas sus unidades subnacionales, lo cual permite la comparación entre un mayor número de casos. De esta forma se pueden utilizar estimaciones estadísticas para comprobar distintas hipótesis teóricas y hacer generalizables sus conclusiones a un mayor número de casos. En la tercera tendencia hace referencia a los estudios comparados entre países y no en el interior de estos, esta tendencia fue desarrollada por las Universidades de Gotemburgo y Notre Dame, “Los investigadores de estas universidades han desarrollado una metodología que construye veintidós variables subnacionales que permiten identificar las distintas variedades de democracia subnacional en 170 países entre 1900 y 1972” (Pino. 2018, pg. 220).

Por otra parte Giraudy (2017), en su artículo *La política territorial de la democracia subnacional*, por medio de un estudio de caso en Argentina busca medir la extensión de la democracia en el territorio y así demostrar empíricamente la existencia de *Regímenes Subnacionales No Democráticos* (RSND), para la autora los estudios sobre democracia subnacional están conectados con la política territorial por ende para ella la teoría subnacional ha aportado a desarrollar una conceptualización más detallada y específica de los regímenes subnacionales y dos elaborar teorías a fin de entender bajo en qué condiciones los (RSND) se reproducen en el poder y/o se debilitan. “Este último enfoque teórico sostiene que los (RSND) en países democráticos se mantienen en el poder debido a que son funcionales a los intereses y a las necesidades políticas de los gobiernos nacionales.” (Giraudy, 2017. pg. .42)

Gibson, E. publicó en el 2006, un artículo titulado *Autoritarismo subnacional: Estrategias de control político en regímenes democráticos*. En este artículo, Gibson establece que el autoritarismo subnacional (o la democratización subnacional) tiene que ver con la dimensión territorial de la democratización, y ésta ha sido probablemente la dimensión menos desarrollada de las teorías sobre democratización. La dimensión territorial es una línea que ha estado sin investigar, dado que por lo general como sostiene el autor la mayoría de los estudios sobre democratización contemplan estos procesos de manera macro, dejando de lado las diferentes problemáticas que existen en los territorios, sobre los cuales se dan estos procesos de democratización.

Por lo tanto, Gibson sostiene que controlar el poder localmente significa reducir el poder de oponentes locales, así como cerrar espacios políticos a actores externos que podrían aliarse con la oposición local o cambiar el equilibrio de poder en contra de las élites. Es por ello que él identifica tres estrategias interrelacionadas que pueden ser utilizadas por la élite para mantener su poder hegemónico: a) la parroquialización del poder, b) la nacionalización de la influencia, y c) la monopolización de los vínculos entre lo nacional y lo subnacional.

EL liderazgo social en la teoría de la democracia

Para abordar esta segunda sección en la que pretende exponer el liderazgo social bajo el marco interpretativo de la democracia, proponemos el siguiente hilo conductor: en un primer momento explicar lo que significa la acción política o participación política, para distinguir la diferencia que existe entre la participación política Institucional (directa-convencional) y la participación política no institucional o (indirecta-no convencional). “su análisis se funda en la idea de que la participación se encuentra en el centro mismo de la democracia, y ésta no puede ser explicada sin entender la función que aquélla tiene como transmisora de la voluntad popular” (Román, 2015. pg., 580). Una manera indirecta de hacer y promover la democracia participativa y sus valores son los liderazgos sociales ya que estos permiten la

construcción de tejido en la base como agentes de transformación, pero cómo entender el liderazgo social bajo la teoría de la democracia.

Para un primer paso es necesario establecer una validez de estatus explicativo de lo que es la acción política, dado que frecuentemente se habla a modo general que son las acciones de los ciudadanos que tienen efecto en el sistema político; Delfino y Zubieta en su artículo *Participación política: Conceptos y Modalidades* (2010), analizan las definiciones que han prevalecido en los últimos 60 años a través de una revisión bibliográfica, así como las formas que los distintos autores han identificado categorías como Participación Política, Acción Pública, Activismo Cívico, Participación Cívica, Participación Pública, Acción Ciudadana, Voz Política, para precisar las acciones de los individuos mediadas por las instituciones o los mecanismo predispuestos como el sufragio.

Para ir precisando, el liderazgo social es un “tipo de relación grupal organizada en la cual quien direcciona desempeña su rol a partir de una imposición, asignación o elección motivada por sus conocimientos y habilidades en la interacción con los grupos y el trabajo colectivo” (Fernández & Cardona. 2017). Por ende “se propone concebir la participación política como el conjunto de acciones voluntarias (individuales o colectivas) que, a través de la articulación y manifestación pública de preferencias y demandas, se orientan a influir en el sistema político” (Román, 2015. pg. 589). En el caso de los liderazgos sociales, buscan tener incidencia dentro de su territorio y su campo de lucha, los cuales expondremos más adelante.

Bajo una óptica de la participación política convención o institucional Valencia, afirma que “El significado de la participación política, tanto para el individuo como para el sistema político, proviene de la interacción entre autoridades políticas y ciudadanos, que se da a través de la mediación de las instituciones políticas” (1990. pg. 186); estas instituciones pueden ser los diferentes mecanismos dispuestos como el voto, las reformas, los cabildos entre otro mecanismo de participación directa.

Román (2015) -basándose en los postulados de Robert Dahl- establece que las democracias deben de contar con los siguientes requisitos para el pleno ejercicio de la participación política, libertad para formar organizaciones y asociarse a ellas, libertad de expresión, libertad de voto, elegibilidad para el servicio público, derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo, diversidad de fuentes de información, elecciones libres e imparciales, instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias.

La participación convencional se caracteriza entonces por aquellas actividades que se mantienen dentro de la legalidad vigente y que tratan de incidir en el curso de los acontecimientos político-sociales como votar, enviar escritos, manifestaciones, protestas, revisión a las organizaciones entre otras formas (Delfino & Zubieta, 2010). Para cerrar lo que es la participación política convencional, Román (2015) realiza un esquema en el que distingue entre el sistema de libertades político-electorales y el sistema de libertades civiles, el primer sistema hace referencia a las diferentes instituciones como el voto, y elementos que componen la participación política directa o institucional; el segundo sistema está compuesto por el conjunto de derechos fundamentales “que a través de la estructura de oportunidades que abren la libertad de expresión y la libertad de asociación, garantizan el ejercicio de la autonomía moral de los ciudadanos” (Román, 2015. pg. 592), que en este caso se ve reflejado por las acciones de los líderes sociales.

En lo que se refiere a la participación no convencional o (No Institucional) son “aquellos comportamientos que no se corresponden a las normas legales y costumbres que regulan la participación política en un régimen determinado” (Valencia, 1990. pg. 186), para Román, “una dimensión no electoral de la participación de la ciudadanía que es imprescindible incluir para determinar si existen condiciones sociales contribuyentes que favorezcan la transformación de los regímenes” (2015. pg. 584). En el marco de la implementación del *Acuerdo de Paz* los liderazgos sociales adquieren un rol central en la construcción de paz desde los territorios.

Entonces “El estudio de la participación política no electoral permite, entonces, distinguir condiciones particulares que favorecen la liberalización de regímenes en transición, así como advertir sobre regresiones autoritarias” (Román, 2015. pg. 586).

La Demos-Kratos en Colombia entre la Ley la Práctica

En el caso de Colombia autores como Zuleta. (2015) en su libro *Colombia: violencia, democracia y derechos humanos* reflexiona sobre el conflicto colombiano y nuestras posibilidades como sociedad, en la que la violación a los derechos humanos se ha vuelto cotidianidad, con un alto índice de tolerancia frente a los hechos violentos de esta manera;

Colombia constituye un caso de democracia sin calidad, en la cual existe un sistema legal que no forma parte de los valores democráticos, altos niveles de corrupción — que incluso pueden llegar a ser incontrolados durante largos periodos—, el crimen organizado es muy fuerte, la resolución de las disputas legales requiere una larga espera y el acceso al sistema judicial es caro y excluyente (Daza, 2012. pg. 177)

El sistema democrático colombiano ha tenido varias modificaciones a lo largo de su historia, pasó de una democracia representativa a una democracia participativa, a través de una asamblea constituyente en 1991 que agrupó a varios sectores políticos inconformes para reformar la constitución en el periodo presidencial de César Gaviria, con esta reforma Colombia se abre al mundo neoliberal por medio de una República Unitaria Descentralizada y Pluralista como lo indica el *artículo 1* de la Carta Magna. Martínez (2014) analiza cómo las reformas neoliberales en Colombia tuvieron incidencia tanto económico político y social.

Con las reformas neoliberales Colombia se abre al mundo neoliberal bajo el marco de:

Un Estado social de derecho, organizado en forma de una República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo

y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
Adjuntamente. (Artículo 1)

Estas modificaciones que tiene el sistema democrático colombiano buscaban democratizar el arcaico sistema político que venía desde 1886. Resultado de esta reforma se crean y se reconocen nuevos derechos civiles y políticos como el artículo 40 de la Carta Magna, que indica que “todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político y que las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública”. A su vez, los gobiernos territoriales y las comunidades comienzan a ganar autonomía, puesto que la elección de alcaldes y gobernadores queda en manos de las ciudadanías y no a voluntad del presidente y la élite política local.

Por la inclusión y la paz

Como indica Martínez (2014) las reformas neoliberales en Colombia tuvieron incidencia en varios aspectos tanto económicos, políticos y sociales y la participación política fue uno de ellos que a través de la Ley 134 de 1994 se establecen las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles en Colombia se da un gran paso en cuanto a la apertura democrática que permitió el acceso a nuevos derechos políticos y civiles.

En esta Ley se establecen las siguientes formas de participación política:

- Referendo que es la convocatoria que se hace al pueblo para aprobar o rechazar un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente. Este referendo puede ser de carácter nacional, departamental, distrital y municipal.
- Revocatoria de mandato es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o un alcalde.

- El plebiscito es el mecanismo por el cual es convocado al pueblo por el presidente de la República, mediante el cual se apoya o rechaza una determinada decisión del ejecutivo.
- Consulta popular esta es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental o municipal.
- Cabildo abierto es una reunión pública de los concejos distritales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

Estas reformas también incidieron en el reconocimiento de derechos a comunidades violentadas históricamente como las comunidades indígenas que por medio de la Ley 21 de 1993 en la que se reconocen y dotan de derecho políticos de igual forma con la Ley 70 de 1993 a los pueblos afrodescendientes.

Como indican Hurtado e Hinestroza (2015) en su artículo *La participación democrática en Colombia: un derecho en evolución*. Analizan las diferentes transformaciones que ha tenido la participación política en Colombia haciendo énfasis en la Ley de 134 de 1994 y la Ley Estatutaria 1757 del 2015, dado que “A partir de los años noventa, se fue creando una amplia y compleja infraestructura para fortalecer la participación ciudadana que amplió las oportunidades para que diversos sectores de la población pudieran intervenir en el escenario público” (Hurtado & Hinestroza, 2015. pg. 65).

Ejemplo de ello son la Ley 850 de 2003 (Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas). De igual forma, para efectos de participar en las decisiones que les afectan, los colombianos cuentan con la Ley 1757 de 2015, donde se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, reorientando con ello las formas y los mecanismos cómo se ejerce este derecho.

El caso del liderazgo social y su reconocimiento solo es partir del 2016 en el marco del Acuerdo de Paz que el Estado adopta la definición brindada por la ONU, el liderazgo social

se encontraba conceptualizado como población vulnerable según la Ley 199 de 1995, en el que el artículo 81 del Ministerio del Interior pondría en funcionamiento un programa de protección a personas que se encuentran en situación de riesgo contra su vida, integridad, seguridad o libertad, por causas relacionadas con la violencia política o ideológica.

En este programa se agrupaban varios conglomerados que se encuentran en condición de vulnerabilidad. Quizás uno de los errores fue a agrupar a cada uno de estos conglomerados en una sola política sin pensar en las diferencias contextuales que poseían cada una de estas poblaciones, por lo que al momento de su aplicabilidad no se tenían en cuenta las variables contextuales que requería cada población que estaba inmersa en esta condición de vulnerabilidad, las categorías que estaban tipificadas eran las siguientes:

- Dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición.
- Dirigentes y activistas de organizaciones sociales, cívicas y comunitarias, gremiales, sindicales, campesinas, y de los grupos étnicos.
- Dirigentes y activistas de las organizaciones de derechos humanos.
- Testigos de casos de violación a los derechos humanos y de infracción al derecho internacional humanitario, independientemente de que se hayan iniciado o no los respectivos procesos penales, disciplinarios y administrativos.” (...)

Para la protección de la vida de los liderazgos sociales

A continuación exponemos los diferentes mecanismos que ha dispuesto el Estado para la protección de los diferentes campos de Liderazgo Social desde la constitución de 1990 los cuales han estado encaminados de una manera legalista, ya que en el plano práctico estos parecieran no existir de igual forma se hace una crítica a estas normas y es que en su mayoría buscan por medio de la militarización garantizar la vida de estas personas generar un acompañamiento a los diferentes campos de liderazgo que puede representar una persona líder social en Colombia.

Tabla 2

Leyes y decretos para la protección de la vida de los líderes sociales

Leyes y Decretos	Descripción
Ley 418 de 1997	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.
Decreto 978 de 2000	Mediante la cual se crea el Programa Especial de Protección Integral para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del partido comunista colombiano.
Decreto 2788 de 2003	por el cual se unifica y reglamenta el Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos de los Programas de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia y se adoptan otras disposiciones.
Decreto 2816 de 2006	Por el cual se diseña y reglamenta el programa de Protección de Derechos Humanos del Ministerios de Interior y de Justicia y se adoptan otras disposiciones.
Decreto Ley 4530 de 2008	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio del Interior y de Justicia y se dictan otras disposiciones”. En el numeral 2 de su artículo 16 se confiere al Ministerio del Interior la obligación de diseñar y coordinar los programas generales de protección a los derechos humanos en colaboración con el Programa Presidencial de DDHH y DIH.
Ley 1448 de 2011,	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. Plantea el desarrollo de medidas de prevención y protección, así como el otorgamiento de garantías de no repetición.
Decreto 4065 de 2011,	Por el cual se crea la Unidad Nacional de Protección (UNP), se establecen su objetivo y estructura.
Decreto 4912 de 2011	Por el cual se organiza el Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección".

Decreto 2096 de 2012,	Por el cual se unifica el Programa Especial de Protección Integral para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano y se dictan otras disposiciones”.
Decreto 1066 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior
Decreto 1314 de 2016	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Líderesas y Defensoras de los Derechos Humanos.
Acto legislativo 05 de 2017	Por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado.
Decreto 154 de 2017,	Por el cual se crea la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad en el Marco del Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016”.
Decreto 1581 de 2017	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para adoptar la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades, y se dictan otras disposiciones
Decreto 2078 de 2017	“Por el cual se adiciona el Capítulo 5, del Título 1, de la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre la ruta de protección colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de grupos y comunidades
Decreto 2252 de 2017	Por el cual se adiciona el Capítulo 6, del Título 1, de la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre la labor de gobernadores y alcaldes como agentes del presidente de la República en relación con la protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo”.

Decreto 2124 de 2017	Por el cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”.
Ley 1908 de 2018	Por medio de la cual se fortalece la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia y se dictan otras disposiciones.
Decreto 660 del 17 de abril del 2018	Por el cual se adiciona el Capítulo 7, del Título 1, de la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para crear y reglamentar el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios; y se dictan otras disposiciones”
Decreto 2137 del 19 de noviembre de 2018	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el desarrollo del Plan de Acción Oportuna (PAO) de Prevención y Protección individual y colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales, y periodistas - "Comisión del Plan de Acción Oportuna (PAO) para defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales, y periodistas.

Fuente: Informe Especial, Alto Comisionado para la Paz. Situación de las personas líderes sociales y defensores de derechos humanos (2016).

Como podemos analizar existe una gran cantidad de normatividad existente para la garantía y prevención del asesinato de líderes sociales, pero en el plano practico no tiene aplicabilidad y las cifras siguen aumentando pese a todo el entramado institucional creado

Si el reconocimiento caracteriza un acto, una práctica o, incluso, un escenario entre sujetos, entonces la «reconocibilidad» caracterizará las condiciones más generales que preparan o modelan a un sujeto para el reconocimiento; los términos, las convenciones y las normas generales «actúan» a su propia manera, haciendo que un ser humano se convierta en un sujeto reconocible (Butler, 2010. pg. 20)

Con la firma del *Acuerdo de Paz* se establece en el punto dos en el que se estipulan elementos fundamentales para la apertura democrática en términos de garantía para el ejercicio de participación política y en particular a los nuevos movimientos que surjan con la firma de este acuerdo. De igual forma en este punto en el numeral 2.1.2.2 se establecen las garantías de seguridad para líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores y defensoras de derechos humanos.

Como se ha explicado en la primera parte de este capítulo, la democracia como sistema político no se presenta de manera homogénea en todo el territorio nacional según autores como Gibson (2006), Daza (2012), Pino (2018), Suárez-Cao, Batlle y Wills-Otero (2017) y Giraudy (2011), quienes concuerdan que en el plano subnacional la democracia se presenta de forma heterogénea, dando paso a territorios menos democráticos dentro del territorio nacional. Por ello para referirnos a los fenómenos democráticos debemos centrar nuestra mirada en la política subnacional y su desarrollo, dado que la heterogeneidad de los territorios plantea diversos retos para el ejercicio de la democracia y en especial a la participación política (Convencional y No convencional) como elemento constitutivo de la democracia.

En Colombia la participación política (No Convencional) se puede ver reflejada en los diferentes campos de liderazgos sociales, los cuales representan las diferentes luchas reivindicativas de comunidades y organizaciones que se han visto vulnerados y que por medio de una decisión colectiva eligen un representante o líder que será su voz. Esta persona líder entrará en un campo de liderazgo social a agenciar los diferentes capitales que posee la comunidad u organización para lograr reivindicar los derechos vulnerados o negados y sobre los cuales ha recaído una política de muerte por medio del asesinato selectivo del cual están siendo víctimas en territorio donde confluyen diversos actores que se disputan el control territorial bajo la ausencia de un Estado que en ocasiones actúa de forma ilegal reproduciendo la conformación de territorios de horror en los cuales la vida no es nada.

Ahora bien, entendiendo esta singularidad de la democracia como sistema político heterogéneo y de comprender el liderazgo social como una forma de participación política (No Convencional), vamos a relacionar los departamentos donde existe una mayor vulneración a la vida de los diferentes campos de liderazgo social entre (2016 al 2020). Para ello haremos uso de fuentes secundarias como los informes Institucionales sobre la Alta Consejería para la Paz y de Organizaciones No Gubernamentales ONG como Somos Defensores e Indepaz, Marcha Patriótica e informes de organizaciones internacionales como la ONU, CID, entre otras.

Territorio y sangre

Con base en Giraudy (2011) y Pino (2018; 2017), en cuanto a que en el plano subnacional existen territorios menos democráticos o en términos de los autores regímenes subnacionales no democráticos (RSND), en los que por dinámicas como la ausencia institucional, y la confluencia de fenómenos como el narcotráfico, la minería ilegal entre otras formas de violencia estructural como regional que disputan el control soberano del territorio, hacen que en estos territorios no cuenten con garantías para ejercer la participación política (No Convencional) que se ve reflejada en los diferentes campos de liderazgo social en Colombia que están siendo vulnerados por medio del asesinato selectivo.

Como se ha advertido, existe una gran disparidad en las cifras acerca del número de asesinatos de personas líderes sociales, al no existir un registro por parte de las entidades estatales como la Defensoría del Pueblo o la Fiscalía, este trabajo lo han venido desarrollando ONG que por medio de sus informes y registros visibilizan la problemática que afrontan las personas líderes sociales y defensoras de derechos en Colombia. De igual forma estos registros de ONG nutren los informes de entidades gubernamentales y de entidades internacionales que ven con preocupación la situación de vulnerabilidad de las personas líderes sociales (ONU 2020).

Por lo tanto, organizaciones como Somos Defensores desde su creación en el 2006 ha documentado hasta la fecha diversos informes para dar a conocer la situación que afrontan las personas líderes sociales en Colombia. Por otro lado, El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), desde su creación en 1984 y desde el *Observatorio de DDHH, paz y conflictividades*, ha realizado el monitoreo al conflicto, la recomposición de grupos armados, complejo paramilitar, victimizaciones contra sociedad civil y las resistencias. Estas dos organizaciones son las que poseen la información más precisa y detallada de lo que ha sido este genocidio contra las personas líderes sociales.

Aunque metodológicamente la cifra no es fácil de determinar dado que cada organización posee cifras diferentes por sus cortes de análisis que pueden ser anuales como el caso de Somos Defensores o semestrales o trimestrales como el caso de Indepaz, en lo que coinciden estas dos organizaciones es en la existencia de departamentos que en reiteradas ocasiones concentran el mayor número de víctimas de personas líderes sociales y desmovilizados y masacres desde la firma del *Acuerdo de Paz*.

Se pone en debate el rol de la soberanía estatal dado que el Estado bajo su poder soberano expone a los habitantes de estos departamentos a la muerte reproduciendo dinámicas necróticas por medio de su ausencia u omisión como el asesinato sistemático de sus líderes sociales y masacres en las que la vida de la población civil queda totalmente desnuda, sumado a ello se deteriora el tejido social el cual es la base para la construcción de una Paz Estable y Duradera desde los territorios.

A continuación, se presentan en la *Tabla 3*, los registros de los departamentos en los que han ocurrido más homicidios de líderes sociales desde el 2016 al 2020. En ese orden, en la *Tabla 4* se exponen los departamentos donde han asesinados firmantes del Acuerdo de Paz, en *Tabla 5* se mostrarán los departamentos donde han ocurrido más masacres desde el 2016 al 2020; por último, pero no menos importante en la *Tabla 6* se exponen los campos de liderazgos social más vulnerados desde el 2016 al 2020.

Tabla 3

Departamentos con más líderes sociales asesinados desde el 2016 al 2020

Departamento	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Cauca	22	18	28	34	100	202
Antioquia	10	14	26	16	29	95
Nariño	6	6	15	6	15	62
Norte de Santander	5	8	10	5	15	48
Valle del Cauca	5	6	8	9	39	43
Putumayo	2	6	13	2	22	45

Fuente: Elaboración Propia con datos de Somos Defensores e Indepaz.

Tabla 4

Los Departamentos donde han asesinado firmantes desde la firma del Acuerdo de Paz.

Departamentos	Víctimas
Cauca	43
Nariño	31
Antioquia	29
Caquetá	23

Putumayo	22
Norte de Santander	18
Valle del Cauca	15

Fuente: Indepaz en Informe POSACUERDO TRAUMÁTICO: COLETAZOS EN LA TRANSICIÓN DESDE EL ACUERDO DE PAZ AL POSCONFLICTO. 2020.

Tabla 5

Departamentos con mayor número de Masacre ocurridas desde el 2016 al 2020 por Municipio

Departamento	Municipios	Total
Antioquia	Yarumal, Vegachí, Caucasia, Tarazá, Caucasia, Salgar, Cáceres, Medellín, Bello, Ituango, Ciudad Bolívar, Venecia, Andes, Zaragosa Cáceres, Mechi.	25
Cauca	Suarez, La Plata, El Tambo, Micay, Piamonte, Buenos Aires, Santander de Quilichao y Mercaderes, Argelia.	16
Nariño	Magui Payán, Taldí Leiva, Tumaco, Samaniego, Ricaurte, Buesaco y El Charco.	11
Norte. Santander	Cúcuta, Villa del Rosario, El Tarra, Tibú, Abrego, Ocaña.	10
Valle del Cauca	Jamundí, Cali, Buenaventura.	5
Putumayo	Puerto Leguizamo, Puerto Asís,	4

Fuente: Tabla de análisis propia, con datos de Indepaz, la Fundación Paz y Reconciliación.

Contrastando las variables de líderes sociales asesinados, asesinato de firmantes del Acuerdo de Paz, Masacres ocurridas a nivel departamental y tomando como unidad de tiempo el periodo de 2016 al 2020. Podemos inferir que existen seis departamentos que deben ser priorizados dado que los habitantes de estos departamentos están más expuestos a la muerte y por ende con menos garantías para ejercer una participación política directa o indirecta.

Como se explicará en el capítulo tres, el hecho de que estos departamentos concentre el mayor número de casos como el asesinato de líderes sociales, asesinato de excombatientes de las FARC-EP, y masacres, pone en debate el rol de la soberanía Estatal no solo a nivel departamental sino también en el control de los pasos fronterizos, en departamentos como Norte de Santander, Nariño y Putumayo, dado que la conjugación de estas variables en los mismos departamentos durante cuatro consecutivos abre el interrogante de la posible existencia de una política de muerte sobre estos departamentos y más si le agregamos que estos mismo departamentos han sufrido el conflicto armado desde sus inicios.

El ser líder social en estos departamentos es una labor de alto riesgo que se paga con la muerte y esta situación se agrava si se es desmovilizado o perteneciente a determinados campos de liderazgo social, como organizaciones Indígenas, Afrodescendientes, Campesinas y Comunes. Como lo expone la *Tabla 6*. La violencia selectiva sobre campos de liderazgo social como Indígena y Afrodescendiente abre el debate a sobre quienes pueden habitar el Estado Nación dado que estos dos campos de liderazgo social han sido víctimas de una violencia que remonta a la época de la colonia y que en la actualidad con el asesinato de sus líderes pareciera adquirir matices xenófobos.

Tabla 6

Los campos de liderazgos social más vulnerados desde el 2016 al 2020

Liderazgos	2016	2017	2018	2019	2020	Total
------------	------	------	------	------	------	-------

Líder Indígena	15	12	24	32	112	195
Líder Comunal	20	29	63	33	33	178
Líder Comunitario	10	20	24	29	37	120
Líder Campesino	13	15	19	17	53	117
Líder Afrodescendiente	7	7	6	5	19	44

En Colombia el conflicto armado se ha desarrollado mayoritariamente en las zonas rurales, en departamentos que por su ubicación estratégica resultan ser un fortín para los intereses de organizaciones criminales, que han suplantado la institucionalidad y en ocasiones actúan mancomunadamente para ejercer un nuevo poder soberano sobre estos territorios a favor de intereses privados.

Capítulo III. Hallazgos: el terror como práctica y la muerte como política

“Si callamos, nos matan, y si hablamos, también”

Cristina Bautista, lideresa indígena del pueblo Nasa del Norte del Cauca

El lado oscuro de la Estructura

Pero esta falencia que poseen los sistemas democráticos se debe a que sus Estado posee falencias o no lograron constituirse de buena manera, en el caso de Colombia antes de que se fundara el Estado ya existían partidos políticos lo que generó toda una red clientelista como indica Wills. (2015) en su texto *Los Tres Nudos de la Violencia en Colombia*. Sumado a ello el déficit de control del monopolio de la violencia ha sido uno de los grandes problemas del Estado colombiano, como lo relatan varios autores este ha sido uno de los principales males de nuestro bello país, es por ello que de igual forma que la democracia en Colombia el Estado también ha sido renombrado como “Estado débil (Leal, 1996); Estado en vía de fracaso (Mason, 2001); Estado precario (Pécaut, 2001); colapso parcial del Estado (Pizarro, 2006), presencia diferenciada del Estado (González, 2003), Estado fracasado (Medellín, 2006), Estado alterado (García y Revelo, 2010)” (Daza, 2012. pg. 177). Como podemos analizar, varios de estos autores se han centrado en describir las debilidades que posee el Estado en colombiano.

En síntesis:

Estado colombiano, aunque conserva un determinado nivel de presencia, control y cohesión de la sociedad, tiene serias dificultades en el control sobre los instrumentos de coacción física, así como que el control del territorio le es disputado por grupos armados que se constituyen en actores que ejercen violencia sobre la población (grupos guerrilleros de extrema izquierda y paramilitares de extrema derecha), de tal

forma que el Estado se muestra incapaz de mantener el orden y la seguridad de los ciudadanos. (Daza, 2012. pg. 181)

Como ya se mencionó, la democracia colombiana ha sido renombrada bajo diferentes peyorativos como “Democracia asaltada (Kline, 1995), democracia sitiada (Archer, 1995; Pizarro y Bejarano, 2002), democracia asediada (Pizarro, 2004), democracia mafiosa (Observatorio de derechos Humanos, 2005) y hasta precaria (Camacho, 2006; Botero, 2007).” (Daza, 2012. pg. 175). La democracia en Colombia se perfila como la existencia de los mecanismos y normas para el ejercicio y protección de la participación política, pero en el plano práctico no están garantías para el ejercicio de este, pese a la celebración de elecciones ininterrumpidas y de la existencia de los mecanismos en el plano territorial se queda corta en plano práctico.

Lo que se plantea en este análisis es que estas deficiencias en el plano democrático y en el plano Estatal obedecen a una dualidad que reproduce la muerte -como dispositivo de la necropolítica- en territorios históricamente golpeados por el conflicto, que se ha expresado en los magnicidios, masacres, desplazamientos forzados, falsos positivos y el asesinato sistemático de líderes sociales. Para ello se ha utilizado el concepto de *Estado dual* para hacer referencia a la manera en que actúan los estados modernos y *Democracia oscura* para analizar cómo el conflicto de roles que se da en este sistema político. En este punto se presume que la conjunción de estos elementos permite comprender cómo por medio de la omisión o inacción del Estado se reproduce la muerte como mecanismo regulatorio de las poblaciones bajo su poder soberano donde “El Estado no puede y/o no quiere desempeñar las funciones básicas para la mayoría de su gente: la seguridad, la protección de la vida, los servicios públicos básicos y la infraestructura esencial”. (Daza, 2012. pg. 182).

Pero este poder invisible el cual se ve reflejado en la omisión del Estado en no garantizar la vida de aquellas poblaciones que se encuentran en riesgo de vulneración, “el poder invisible se forma y organiza no sólo para combatir al poder público, sino también para obtener

beneficios ilícitos y recabar ventajas no consentidas por una acción a plena luz” (Bobbio, 2016. pg. 31). Este Estado dual, es el que permite que a través del orden impersonal que rige se den este tipo de conductos desviados dentro del sistema de dominación político como lo es la democracia.

Pero, ¿qué pasa dentro de un sistema de dominación político democrático? En el caso de Colombia, retomando la teoría de la dominación de Max Weber, específicamente en la dominación legal en la cual se encuentra una patología de dicho sistema dominación, y es que debido al orden impersonal que se establece frente al cargo y a la intencionalidad de quien lo desempeña, “Todo aumento del secreto del cargo constituye un síntoma de la intención que tiene los dominadores de afirmarse en el poder o de su creencia en la amenaza creciente que se cierne sobre el mismo” (Weber, 2002. pg. 704.). Este síntoma como lo denomina Weber también ha sido trabajado desde una mirada funcionalista, como un conflicto de roles que terminan siendo una desviación, en palabras de T. Parsons: “ En el hecho de que todo autor tiene una pluralidad de roles, y hay inherente una cierta potencialidad endémica de conflicto de roles, ya que al implicar pautas diferentes, acarrearán también diferencias relacionales con alter cuyos intereses y orientaciones se mezclan con los del ego de diferentes maneras” (Parsons, 1980. pg. 182). Por lo general estas acciones que se dan dentro de este sistema de dominación termina afectando otras partes del sistema que son inherentes a él como su legitimidad y orden impersonal.

Como asegura Daza, (2012) una dimensión de la precariedad estatal en Colombia que afecta el funcionamiento de la democracia es la incapacidad del estado para regular su propio funcionamiento en términos de corrupción y esto puede derivar en que el burócrata “Puede de hecho ofrecer su fuerza de trabajo para otros fines durante el tiempo originalmente reservado a sus funciones...” (Mbembe, 2011. pg. 85). Este tipo de patologías que se dan en este sistema de dominación puede derivar en el ejercicio del poder de una manera oscura que permite la existencia de núcleos de poder que actúan dentro y a veces en función del Estado.

nuestra democracia y Estado está, corroída en profundidad en sus órganos vitales por un sistema de prácticas ilegales y a menudo criminales, de relaciones ocultas e inconfesables, de interferencias e intrusiones que, como un río subterráneo, afloran periódicamente en una serie de escándalos que, paso a paso, han deslegitimado y minado el orden republicano. (Bobbio, N. pg. 11. 2006).

Como hemos advertido estas patologías de la estructura pueden derivar en la conformación de grupos de poder o gobiernos privados indirectos en departamentos periféricos o fronterizos en los que “esta forma de gobierno surge en contextos que de gran desabastecimiento, desinstitucionalización, violencia generalizada y desterritorialización” (Mbembe. 2011. pg., 79). Son estos gobiernos privados los que promueven formas de seguridad alternas a las institucionalizadas, conformando de esta manera ejércitos privados, milicias urbanas, firmas de seguridad privada, dotados con las mejores armas y cubiertos con un manto de impunidad.

De la Bio-Política a la Necropolítica

Michel Foucault es considerado como el pionero en lo que se refiere a la biopolítica, de igual forma no es fácil encontrar una definición clara expuesta por el autor, pero sí se puede rastrear en varios de sus textos como *Vigilar y Castigar*, *Seguridad población y territorio* y el *Nacimiento de la biopolítica*, en la lectura de estos textos se deduce que lo que busca realizar Foucault era una genealogía del poder y sus instrumentos. El término *Bio-Política*, el cual lo utilizó para describir los diferentes mecanismos de coacción que eran instaurados en la modernidad, estos nuevos mecanismos de coacción y vigilancia pretendían moldear al hombre y hacerlo dócil por medio de las diferentes disciplinas de adiestramiento.

Pero la evolución de la Bio-Política se remonta a la creación de la cárcel, la clínica y estas instituciones creadas para moldear la vida, por medio de los diferentes mecanismos de control

y vigilancia. Para Foucault, la Bio-Política se inscribe en el cuerpo, en el disciplinamiento de los cuerpos y las conductas, es decir en la homogeneización de la vida.

Mbembe propone el término de necropolítica, para referencia al poder soberano de los Estados modernos de dejar vivir o dejar a morir a ciertas poblaciones; Para Mbembe la Bio-Política como medio para administrar la vida y construir estilos de vida ya han sido estructurados por medio de los diferentes procesos de socialización y las instituciones creadas para regular y moldear la vida de los individuos por medio del habitus como afirmara P. Bourdieu el Habitus hace referencia a las prácticas sociales interiorizadas y naturalizadas por los individuos, la interiorización de estas prácticas ha sido todo un proceso de estructuración de la vida,

Mbembe propone la Necropolítica para analizar la situación de “las relaciones de poder en el tercer mundo, donde la violencia criminal y del Estado revelan que el objetivo es la regulación no de la vida, sino de la muerte” (Estévez, A. 2018. P, 18). Esta regulación de la vida se realiza de una manera indirecta ya sea por el abandono o la imposición de controles.

se refiere al poder de dar muerte con tecnologías de explotación y destrucción de cuerpos tales como la masacre, el feminicidio, la ejecución, la esclavitud, el comercio sexual y la desaparición forzada, así como los dispositivos legal administrativos que ordenan y sistematizan los efectos o las causas de las políticas de muerte (Estévez, A.2018.p, 10).

A razón de lo anterior Mbembe plantea que la expresión última de la soberanía de los Estados Modernos reside ampliamente en el poder y la capacidad de decidir quién puede vivir y quien debe morir (Mbembe.2011.), “Mi interés se centra en esas figuras de la soberanía cuyo proyecto central no es la lucha por la autonomía, sino *la instrumentalización generalizada de la existencia humana y la destrucción material de cuerpos y poblaciones humanas*” (Fuentes. 2012. pg.18), bajo esta línea Ávila, (2018) analiza los operativos policiales en el

marco del estado de excepción y la necropolítica, para precisar en cómo bajo esta figura de Excepción los militares tienen el poder de decidir quien vive y quien muere.

El Estado de Excepción es una de esas figuras en las que la vida queda totalmente desprotegida es decir Desnuda en los términos de (Agamben & Rodríguez. 2017). Mbembe reconoce que existen zonas dentro del Estado Nación que se encuentran en un Estado de Excepción son estas zonas donde la muerte es la que reina, a estas zonas autores como Bento, (2017) se refieren como Zonas de Desechabilidad, por su parte Estévez, (2018) Bolsones de Pobreza en las que por medio del abandono e inseguridad se permite la reproducción de diferentes mecanismos de necropoder para nuestro caso de análisis se ha denominado zonas de terror a aquellos departamentos más violentos en cuanto al asesinato de líderes sociales, asesinato de desmovilizados y el mayor número de masacres. expuestas en la

Departamentos del Horror

No es necesario que se declare un Estado de excepción para que existan territorios donde la vida está expuesta a una constante vulneración basándonos en autores como Estévez, (2017), Estévez, (2018) y Bento (2017) en lo que se refiere a la existencia de territorios donde la excepción es la norma, así el estado de excepción no se haya declarado, existen territorios donde la excepción es la constante.

la proliferación de armas y la existencia de mundos de muerte—lugares donde la gente se encuentra tan marginada que en realidad vive como muerto viviente— son un indicador de que existe una política de la muerte (necropolítica) en lugar de una política de la vida (biopolítica) como la entiende Foucault (Mbembe, 2011) (Estévez. 2018. pg. 19).

Como analizamos en la Tabla 3 sobre los departamentos con mayor número de asesinato de líderes sociales y en Tabla 4 los departamentos donde han sido asesinados más desmovilizados de las FARC-EP y en Tabla 5 los departamentos con un mayor número de

masacres. Encontramos que son los mismos seis departamentos que durante cuatro años consecutivos concentran el mayor número de estas variables. Posicionándose como Zonas de Horror, en donde se genera una violencia masiva, sistemática y selectiva sobre los que habitan en estos departamentos y que han sido víctimas de una guerra histórica.

Este tipo de violencia encuentra sus referencias más paradigmáticas en la confluencia de prácticas necróticas como: “los genocidios, lo feminicidios, las masacres, mutilaciones y desplazamientos forzosos de poblaciones, producidos por dinámicas como el narcotráfico o grupos armados que funciona con autonomía de los Estados-nación” (Fuentes, 2012.pg, 12). Lo que buscan estos dispositivos necropolíticos es sembrar el terror y el miedo en los habitantes haciéndolos vivir en una zozobra donde la muerte estará a la vuelta de la casa. Se cuestiona el rol del estado en cuanto a su poder soberano de garantizar la vida de sus habitantes o por lo menos las condiciones que permitan vivir una vida digna.

Lo que más genera preocupación es que en las capitales de estos seis departamentos han ocurrido masacres durante estos cuatro años lo que evidencia las nuevas configuraciones de la violencia. Que en el marco del paro nacional 2021

Las vidas indignas

Como expusimos en la Tabla 6, existen diferentes campos de liderazgo social que han sido mayormente vulnerados desde el 2016 al 2020, como lo son los liderazgos indígenas y afrodescendientes sobre los que ha recaído el asesinato selectivo y sistemático, hay que reconocer que estas dos poblaciones vienen resistiendo desde la conquista una violencia histórica que en la actualidad pareciera resurgir. No es casualidad que la necropolítica haga referencia a lo que es el Racismo de Estado, que se expresa en sutiles hechos de xenofobia y políticas de exclusión contra aquello que no es heteropatriarcal o que no hace parte de la idea de Estado nación.

Autoras como Bento, (2018), indaga por los cuerpos que pueden habitar el Estado - nación, donde la construcción de la idea de nación ha borrado otras formas de vida que la componen, pero que debido a la xenofobia no se insertan sino se niegan y excluyen “La vida o más bien, la vida de ciertos individuos y grupos - pierde su carácter intocable y puede ser sacrificada en función de la protección de otros, de la mano de un modelo moderno y científico de legitimación” (Fuentes. 2012. pg. 60).

Bajo esta línea de análisis Esguerra. (2017) en su artículo, *Cómo hacer necropolíticas en casa: Ideología de género y acuerdos de paz en Colombia* analiza cómo la campaña del No en el plebiscito por la paz en 2016 y el cual fue el ganador sobre el sí. Esguerra, (2017) determina como la campaña del no se construyó a partir de discurso xenófobos y hetero-patriarcales. “El poder soberano consagra al ser viviente humano como “ciudadano” le reconoce derechos, reviste su vida con “dignidad”; pero también se reserva el poder de no reconocerlo, de “despojarlo” de esos mismos derechos “sacralizando” su vida en un sentido negativo que Agamben ilustrara con la figura del homo sacer.” (Campagnoli. & Ferrari. 2018. pg. 192).

Reflexiones Finales: el poder soberano de dejar morir

A nivel estatal se cuestionan las políticas y decretos encaminados a garantizar y proteger la vida de las personas líderes diales, ya que para frenar este nuevo ciclo de violencia sería pertinente que estas son solo se centraran en dotar de esquemas de seguridad individual y colectivos, sino a su vez éstas estén acompañadas de un respaldo a las reivindicaciones que adelantan los líderes sociales.

Las personas líderes sociales adquieren un rol trascendental en la construcción de una sociedad más justa y democrática ya que su labor en el territorio les permite forjar relaciones comunitarias y de cooperativismo en las que agenciando voluntades buscan la transformación social de sus realidades; en un sistema político como el colombiano el cual está afrontando la implementación de un Acuerdo de Paz, estos actores claramente adquieren un rol

fundamental. De igual forma la articulación de estos actores con las diferentes organizaciones que implementan recursos públicos en los diferentes departamentos permitirá la identificación de problemáticas que solo son vistas desde lo que implica el habitar el territorio.

Se cuestiona a nivel territorial el rol de la Defensoría del Pueblo y su rol en la articulación con los diferentes campos de liderazgo social, dado que a partir de esta articulación de estos dos actores se logra una relación horizontal entre la ciudadanía y el Estado conectado la estructura a su realidad que en ocasiones la razón pareciera estar muy alejada de su realidad. Se recomienda una articulación interinstitucional y extrainstitucional para frenar este fenómeno que está matando nuestra democracia, de esta manera se logrará una comprensión del fenómeno de una manera más completa en la que no solamente se priorice la vida desde una postura militarizante.

Esta investigación cierra con la inquietud por las condiciones de vulneración que corren las personas que ejercen el liderazgo social en Colombia, particularmente tras la firma del acuerdo de paz en Colombia y que a la fecha ha evidenciado las dinámicas y entramados complejos de las condiciones en las que se vive en los territorios. Es importante resaltar en este aspecto que a pesar de las múltiples denuncias, los procesos de acompañamiento y protección a personas que corren riesgo, las medidas parecen ser mínimas hasta la actualidad, pues se ha venido descentralizando la acción popular, y de manera concretar en los territorios caracterizados como zonas de mayor conflicto, por donde ha transitado la violencia armada y los rezagos de lo que se ha reconocido como rehabilitación posbélica, pero que a la postre no ha cambiado ninguna de las condiciones sociales en las que conviven estos líderes y lideresas sociales. Es innegable que la investigación se conjuga con las emociones y que los hallazgos transitan por el propio cuerpo, en ese sentido, la esperanza y la frustración se amalgaman en una prospectiva incierta a largo plazo, sumado al malestar social que ha generado un paro nacional cortado por los efectos de la pandemia entre el 21 de noviembre de 2019 y el 28 de agosto de 2021. Finalmente, muchas de las condiciones que se presentan

en este documento, relacionando el liderazgo social y la necropolítica, se contrastan con los resultados históricos y el crecimiento de los riesgos para estas personas. Al final, los que ejercen el poder, siguen decidiendo a quien dejan vivir, a quién dejan morir... o... a quien matan.

Referencias bibliográficas

Ackerman, John. (2006). Democratización: pasado, presente y futuro. Perfiles latinoamericanos, 14(28), 117-157. Recuperado en 15 de abril de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018876532006000200005&lng=es&tlng=es

Agamben, G y Rodríguez, F (2007). Ensayos sobre biopolítica, Excesos de vida.

Baños, Jessica. (2006). Teorías de la democracia: debates actuales. Andamios, 2(4), 35-58. Recuperado en 14 de abril de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187000632006000100002&lng=es&tlng=es.

Beetar, M. (2019). A contextualisation of the 2008 and 2015 xenophobic attacks: Tracing South African necropolitics. Current Sociology, 67(1), 122–140. <https://doi.org/10.1177/0011392118807528>

Bento, Berenice. (2018). Necrobiopower: Who can inhabit the Nation-State?. Cadernos Pagu, (53), e185305. Epub June 11, 2018. <https://dx.doi.org/10.1590/18094449201800530005>

Bello Ramírez, Jei Alanis y Parra Gallego, Germán. (2016) Cárceles de la muerte: necropolítica y sistema carcelario en Colombia. Universitas Humanística, (82), 365-391. <https://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.uh82.cmns>

Boaventura De Sousa. (1991). Estado Derecho y Luchas Sociales. Versión Pdf

Bolden, R., & Kirk, P. (2009). African Leadership: Surfacing New Understandings through Leadership Development. *International Journal of Cross Cultural Management*, 9(1), 69–86. <https://doi.org/10.1177/1470595808101156>

Blanco Zuñiga , A., & Arrieta Palis , J. (2019). Presencia diferenciada del Estado: El necropoder y las FARC Colombia . *Justicia*, 24(36), 1-12. <https://doi.org/10.17081/just.24.36.3518>

Butler, J (2010). *Marcos de Guerra*.

Campagnoli, M.; Ferrari, M, coordinadoras (2018). *Cuerpo, identidad, sujeto : Perspectivas filosóficas para pensar la corporalidad*. La Plata : Edulp. (Libros de cátedra. Sociales). En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.654/pm.654.pdf>

Case, P., Connell, J. G., & Jones, M. J. (2017). The language of leadership in Laos. *Leadership*, 13(2), 173–193. <https://doi.org/10.1177/1742715016658214>

Celiberti, L. (2019). Cuerpos indisciplinados y resistencias al poder. In Diaz N., Dobrée P., Federici S., Vargas V., Orozco A., Enríquez C., et al. (Authors) & Diaz N. & Dobrée P. (Eds.), *Luchas y alternativas para una economía feminista emancipatoria* (pp. 330-349). Ciudad de Buenos Aires, Argentina: CLACSO. doi:10.2307/j.ctvt6rkw2.21

Comisión de investigación. (1987). *Colombia: Violencia y Democracia*. Informe presentado al Ministerio de Gobierno.

Cordobés, M.; Carreras, I.; Y Sureda, M. (2019): *¿Hacia dónde va el liderazgo social? Nuevas tendencias y competencias*. Instituto de Innovación Social de Esade - PwC

Collado, Francisco, Jiménez-Díaz, José Francisco, & Entrena-Durán, Francisco. (2016). El liderazgo político en las democracias representativas: propuesta de análisis desde el constructivismo estructuralista. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 61(228), 57-90. Recuperado en 15 de julio de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182016000300057&lng=es&tlng=pt.

Chomsky, Noam. (1993). *Miedo a la democracia*. Versión Pdf

Dagnino, A. & Olvera, A. Panchini, A. (2006). LA DISPURA POR LA CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA EN AMERICA LATINA.

De Gori, E. (2018). ABRIL 18.: LOS MESES QUE CONMOCIONARON A UN LIDERAZGO. In De Gori E., Antunes A., & Villacorta C. (Eds.), Nicaragua en crisis: Entre la revolución y la sublevación (pp. 71-84). Ciudad de Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Retrieved July 17, 2020, from www.jstor.org/stable/j.ctvnp0jft.6. Recuperado de <https://www.jstor-org.crai-ustadigital.usantotomas.edu.co/stable/j.ctvnp0jft.6>

Duque Daza, Javier (2012). La subpoliarquía colombiana. Deficiencias estatales, democracia deficitaria. Desafíos 24-1, pp. 173-227.

El Espectador. (2020). Los Muertos de la Otra Pandemia. Estos son los líderes sociales asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz. Recuperado de <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/estos-son-los-lideres-asesinados-desde-la-firma-del-acuerdo-de-paz/>

El Tiempo. (2019). En tres meses han sido asesinados 120 líderes sociales. Política, Recuperado. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/el-mapa-de-los-lideres-sociales-asesinados-en-colombia-184408>

Esguerra Muelle, Camila. (2017). Cómo hacer micropolíticas en casa: Ideología de género y acuerdos de paz en Colombia. Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro).

Estensoro, M., & Franco, S. (2018). Del liderazgo individual al compartido en Arauco, Chile: Elementos de un proceso emergente. In MONTERO S. & CHAPPLE K. (Eds.), Regiones periféricas, gobernanza frágil: Desarrollo económico local desde América Latina (pp. 165-192). Bogotá, D. C., Colombia: Universidad de los Andes, Colombia. doi:10.7440/j.ctvm2032h.8 Recuperado de <https://www.jstor-org.crai-ustadigital.usantotomas.edu.co/stable/10.7440/j.ctvm2032h.8>

Estévez, A. (2013). Capitalismo gore. Frontera norte [online]. 2013, vol.25, n.50, pp.229-233. ISSN 2594-0260.

Estévez, A. (2017). La repolitización de los derechos humanos frente a la gubernamentalidad neoliberal del sufrimiento social: Una lucha contraconducta. In Estévez A. & Vázquez D. (Eds.), 9 razones para des(confiar) de las luchas por los derechos humanos (pp. 181-208). FLACSO-México. Retrieved July 29, 2020, from www.jstor.org/stable/j.ctv1qv3v9.10

Estévez, A. (2018). El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-México [The necropolitical dispositif of production and administration of forced migration at the United States-Mexico border]. *Estudios Fronterizos*, 19, e010. doi:<https://doi.org/10.21670/ref.1810010>

Estévez, A. (2020). Mexican Necropolitical Governmentality and the Management of Suffering Through Human Rights Technologies. *Critical Criminology*, 28(1), 27–42. <https://doi-org.crai-ustadigital.usantotomas.edu.co/10.1007/s10612-020-09502-8>

Fernández-Fonseca, Édgar, & Cardona-Sánchez, F. (2017). Los pliegues del liderazgo social y comunitario. *Jangwa Pana*, 16(2), 197 - 216. <https://doi.org/10.21676/16574923.2133>
Recuperado de <http://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/jangwapana/article/view/2133>

Figueroa, Carlos. (2002.). Democracia precaria y rebelión en América Latina Política y Cultura, núm. 17, primavera, 2002, pp. 143-164 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Distrito Federal, México

Gamba, A. (2013). Democracias restringidas y neoliberalismo en la región andina (1985-2010)

García, Martha.(2004) LAS LUCHAS SOCIALES EN COLOMBIA: RESISTENCIA FRENTE A LA GUERRA. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 10, núm. 1, enero-abril, 2004, pp. 155-174. Universidad Central de Venezuela Caracas, Venezuela.

Garcia, Mónica. (2015). Formulación de un modelo de liderazgo desde las teorías organizacionales. En: *Entramado*. Enero - Junio, 2015 vol. 11, no. 1, p. 60-79, <http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2015v11n1.21111>

Gimbson,E. (2006). Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos *Desafíos*, vol. 14, enero-junio, 2006, pp. 204-237 Universidad del Rosario Bogotá, Colombia.

Giraudy A.(2011). La política territorial de la democracia subnacional. *Journal of Democracy en Español*. 2011;3 (Julio) :42-57.

González Higuera, Sally; Colmenares Vargas, Juan Carlos; Ramírez Sánchez Vargas, Viviana (2011). La resistencia social: una resistencia para la paz Hallazgos, vol. 8, núm. 15, enero-junio, 2011, pp. 237-254 Universidad Santo Tomás Bogotá, Colombia.

Gutiérrez, A, (2015). Crisis de la noción de Derecho. Medellín: UPB, 2015. 187 p., 17 x 24 cm. (Colección de Investigaciones en Derecho, No. 4) ISBN: 978-958-764-289-6

Hurtado, A y Hinestroza L. (2016). La participación democrática en Colombia: Un derecho en evolución. Justicia Juris, 12 (2), 59-7

Jiménez Díaz, José Francisco (2008). ENFOQUE SOCIOLÓGICO PARA EL ESTUDIO DEL LIDERAZGO POLÍTICO. BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales, (9) ,189-203. [Fecha de Consulta 15 de Julio de 2020]. ISSN: 1575-0825. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3221/322127619009>

Karl, T., & Urquidí, M. (1991). Dilemas de la democratización en América Latina. Foro Internacional, 31(3 (123)), 388-417. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/27738372>

Keymer, Ávila. (2018). Estado de excepción y necropolítica como marco de los operativos policiales en Venezuela. Recuperado de <https://revistes.ub.edu/index.php/CriticaPenalPoder/article/view/26857/28085>

Lima, Fátima. (2018). Bio-necropolitics: dialogues between Michel Foucault and Achille Mbembe. Arquivos Brasileiros de Psicologia. 70. 20-33.

Lorenc, Federic (2014). Émile Durkheim y la teoría sociológica de la acción; Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales; Andamios; 11; 26; 12-2014; 299-322

Lupano Perugini, M. L., & Castro Solano, A. (2006). Estudios sobre el liderazgo. Teorías y evaluación. Psicodebate, 6, 107-122. <https://doi.org/10.18682/pd.v6i0.444>

Lutz, Bruno. (2010). La acción social en la teoría sociológica: Una aproximación. Argumentos (México, D.F.), 23(64), 199-218. Recuperado en 15 de abril de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018757952010000300009&lng=es&tlng=es.

Mata Benito, Patricia. (2015). "DOS OJOS O MÁS": LIDERAZGOS COLECTIVOS EN EL MARCO DE LA ACCIÓN DE UNA CIUDADANÍA TRANSFORMADORA. *Diálogo andino*, (47), 115-121. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812015000200012>

Martínez Álvarez, J. (2014). "Impacto de las Reformas Económicas Neoliberales en Colombia desde 1990". In *Vestigium Ire*. Vol.8, PP. 78-91

Martínez Pacheco, Agustín. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y cultura*, (46), 7-31. Recuperado en 20 de abril de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007&lng=es&tlng=es.

Mayblin, L., Wake, M., & Kazemi, M. (2019). Necropolitics and the Slow Violence of the Everyday: Asylum Seeker Welfare in the Postcolonial Present. *Sociology*.<https://doi.org/10.1177/0038038519862124>

Mendiola, Ignacio. (2019). El dispositivo del dron: entre la vigilancia securitaria y la necropolítica. *Convergencia*, 26(79), 001. <https://doi.org/10.29101/crcs.v0i79.4720>

Medina, Nilsa.(2008). Movimientos sociales: nuevas formas de liderazgo comunitario / Nilsa Medina Piña. En: OSAL : Observatorio Social de América Latina. Año 8 no. 23 (abr . 2008-). Buenos Aires : CLACSO, 2008- . -- ISSN 1515-3282

Mouffe, Chantal. (1993). El Retorno de lo Político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical. versión Pdf

Molí, J. (2019). Construir la paz en África: La contribución del liderazgo africano. In Lafontaine A., Castro A., Reiter B., Nazareno C., Miranda C., De Laforcade G., et al. (Authors) & Septien R. & Loango A. (Eds.), *Afrodescendencias y contrahegemonías: Desafiando al decenio* (pp. 289-304). CLACSO. doi:10.2307/j.ctvt6rm7b.13. Recuperado de <https://www-jstor-org.crai-ustadigital.usantotomas.edu.co/stable/j.ctvt6rm7b.13>

Moreno, A. (2005).Las Teorías de la acción en Webber. Parson y Habermas: Algunas consideraciones críticas.

Ortiz de Rosas, V. (2016). LOS ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA SUBNACIONAL EN ARGENTINA: UN RECORRIDO POR DIFERENTES DISCIPLINAS Y PERSPECTIVAS. SOBRE LOS APORTES DE UNA ESCALA DE ANÁLISIS Y SU

AFINIDAD CON UN ENFOQUE CENTRADO EN LOS ACTORES POLÍTICOS Y SUS PRÁCTICAS. Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy, núm. 50, 2016, pp. 57-80 Universidad Nacional de Jujuy San Salvador de Jujuy, Argentina.

Pantoja Ospina, Martín A., Rodríguez Córdoba, María del P. (2012). Liderazgo, poder e influencia en la organización. Una relación desde las fuentes e instrumentos de poder. En Gestión y Región N° .14 (Julio – Diciembre, 2012); pp. 131 – 147.

Parada, Juan. Democracia y participación en Colombia: un espacio en construcción Espacio Abierto, vol. 19, núm. 4, octubre-diciembre, 2010, pp. 641-651 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela.

Pino, Juan. (2017). “Entre democracias y autoritarismos: una mirada crítica al estudio de la democracia subnacional en Colombia y Latinoamérica”. Colombia Internacional (91): 215-242. DOI: <https://dx.doi.org/10.7440/colombiaint91.2017.07>

Pino, Juan. (2018). Trayectorias de la democracia subnacional en Colombia. Enlaces nacionales y contratistas: competencia y alternancia política en los municipios (1988-2015). Universidad de los Andes.

Preusser, G. Da Silva, Luzia. (2018). Necropolítica: biopoder, soberanía, estado de excepción, política da morte.

Programa Somos Defensores. (2016). Contra las cuerdas. - Informe Anual 2016 sobre Agresiones contra Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Colombia-SIADDHH. Bogota: Factoria Grafica Editores.

Programa Somos Defensores. (2018). Piedra en el Zapato. -Informe anual 2017 sobre Agresiones contra Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Colombia-SIADDHH. Bogotá.

Programa Somos Defensores. (2019) La Naranja Mecánica-Informe Anual 2018 sobre sobre Agresiones contra Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Colombia-SIADDHH. Bogota: Factoria Grafica Editores.

Programa Somos Defensores . (2020). La Ceguera.- Informe Anual. 2019 sobre Agresiones contra Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Colombia-SIADDHH.

Quijano y Jiménez. (2006). NUEVAS TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA De la democracia formal a la democracia deliberativa

Redondo, G., & Elboj Saso, C. (2018). Liderazgo y creación social: una aproximación a las principales aportaciones. *Revista Internacional De Organizaciones*, (21), 109-125. <https://doi.org/10.17345/rio21.109-125>

Ramírez Tobón, W. (1988). Violencia y democracia en Colombia. *Análisis Político*, (3), 64-78. Recuperado a partir de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/73990>

Reyes, M. (2013). Liderazgo comunitario y capital social: Una aproximación desde el campo Biográfico. Universidad Autónoma de Barcelona.

Roma, C. (2015). Participación ciudadana e instituciones: un análisis desde la teoría democrática de Robert A. Dahl.

Rodriguez , C. & Marques de Santana, C. (2020). Reprodução colonial capitalista e resistências indígenas: estudo comparativo entre Brasil e México. *Configurações*, 25, 112–127. <https://doi-org.crai-ustadigital.usantotomas.edu.co/10.4000/configuracoes.8821>

Rodríguez, J. (2014). El paradigma de la democracia ha muerto. *CES Derecho*, 5(2), 181-196.

Soraya, E. Aguirre I, Sánchez, J. Condolo. (2014). Teorías del liderazgo contemporáneo: análisis de la dinámica relacional. *Revista OIKOS* año 18, N° 37, junio de 2014 ISSN 0717-327 X • pp. 41 - 61

Suárez-Cao, Julieta, Batlle, Margarita, & Wills-Otero, Laura. (2017). El auge de los estudios sobre la política subnacional latinoamericana. *Colombia Internacional*, (90), 15-34. <https://doi.org/10.7440/colombiaint90.2017.01>

Valencia, J.F. 1990. José Francisco Valencia Garate Localización: *International Journal of Social Psychology*, *Revista de Psicología Social*, ISSN 0213-4748, ISSN-e 1579-3680, Vol. 5, N° 2-3, 1990, págs. 185-214 Idioma: italiano Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2904536>

Villalobos, O., & Ramirez, R. (2019). Gubernamentalidad necropolítica y resistencia al destino de la muerte en el sistema migratorio mesoamericano. *Antropologías Del Sur*, 6(12), 11-38. <https://doi.org/10.25074/rantros.v6i12.1128>

Wills, Emma. (2015) Los tres nudos de la guerra colombiana : un campesinado sin representación política, una polarización social en el marco de una institucionalidad fracturada y unas articulaciones perversas entre regiones y centro. <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/5188>

Zalles, J.H. (2010). Liderazgo. Un concepto en evolución. Quito, Ecuador: Universidad San Francisco de Quito.

Zuleta, Estanislao.(2015). Colombia: violencia, democracia y derechos humanos. Planeta